

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA

Migración irregular en tránsito por México actualmente: el caso de los migrantes subsaharianos

TRABAJO RECEPTIVAL

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

**LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA
Y ADMINISTRACIÓN URBANA**

P R E S E N T A :

GERARDO PARIS SÁNCHEZ BERDEJA

DIRECTORA

DRA. NIVIA MARINA BRISMAT DELGADO

Ciudad de México, abril de 2021.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

INDICE

Introducción.....	1
Capítulo I. La migración subsahariana en México, aspectos teórico-metodológicos de la investigación.....	3
I.1.- Los procesos migratorios: enfoques y conceptos principales.	3
I.2.- ¿Qué es la migración irregular y en tránsito?.....	11
I.3.-Aspectos teórico-metodológicos de la investigación	13
I.4.-Conclusión del Capítulo I.....	15
Capítulo II. La migración internacional en México: evolución histórica y marco jurídico.	17
II.1.-Principales flujos migratorios en México. El caso de la migración irregular.....	17
II.2.- Marco jurídico de la política migratoria mexicana: su evolución histórica.....	26
II.3.- La legislación mexicana en materia migratoria actualmente: principales alcances y limitaciones.....	30
II.4.-Conclusiones del Capítulo II.....	38
Capítulo III. La migración africana en México: evolución y características actuales.....	40
III.1.-Contexto sociohistórico de la migración africana actual.....	41
III.2.- Los migrantes africanos y sus tendencias.....	49
III.3.-La migración africana en México: principales perfiles y características.....	53
III.4.-Alcances y limitaciones del tratamiento a la migración del África Subsahariana en México	67
III.5.- Conclusiones Capítulo III.....	70
IV.- Conclusiones	72
V.- Bibliografía.....	78
Anexo 1: Instituciones de apoyo a los migrantes africanos en México.....	82

Agradecimientos:

A mi madre Artemisa Berdeja, por su amor y apoyo incondicional, además de alentarme al camino de la superación, esta tesis te la dedico. A mi hermano Romanescu Berdeja, por su motivación y soporte. De igual manera a padre Gerardo Sánchez.

Mi trabajo ha contado con el apoyo generoso de la Dra. Nivia Marina Brismat Delgado, a quien agradezco su sabiduría, paciencia y aportes pertinentes para llevar a cabo este proyecto de tesis. Además de brindarme la oportunidad de asistirle en el proyecto de investigación: “La migración irregular en tránsito por México: marco institucional, gestión organizacional y practicas migratorias”, también por la formación académica que me brindó durante mi estancia en la universidad.

Agradezco la lectura atenta de mi tesis a: Mtra. Esther Zavala Silvera y a la Dra. Ángeles Rojano Aguilar por sus observaciones, sugerencias y comentarios, los cuales ayudaron a mejorar mi proyecto recepcional, además de la formación académica que me brindaron durante mi estadía en la universidad. De igual manera al DR. Mauricio Alvarez Arce por su atención y lectura atenta.

A mis colegas, compañeros y amigos, muy entrañablemente a: Iván, Nydia, Marianna, Pamela, Nayibe, Manuel, Manolo y Leslie, mi gratitud por su compañía académica y por compartir conmigo experiencias que siempre guardaré en mi memoria.

A mi querida Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM) por brindarme la oportunidad de formarme profesionalmente, además de los apoyos que me brindó durante mi formación universitaria.

Introducción

El presente trabajo de tesis tiene como principal objetivo analizar el flujo migratorio perteneciente al África subsahariana irregular en tránsito por México, sus características y los retos que este tipo de migración -novedosa, irregular generalmente y muy distinta en términos lingüístico-culturales- le plantea al gobierno y a la sociedad mexicana. En ese contexto, propongo una primera aproximación al fenómeno a partir de la indagación sobre las principales características de los flujos migratorios provenientes del África subsahariana existentes en México de carácter irregular y en tránsito.

La migración como fenómeno masivo genera un fuerte impacto en los países involucrados, ya sea en su condición de expulsores, de tránsito o destino de migrantes, dado que nadie queda exento en resentir sus efectos. Asimismo, ha generado análisis diversos sobre sus causas y consecuencias, además de las medidas que en muchos casos van en contra de los migrantes violando sus derechos humanos.

La migración extracontinental en México se caracteriza por ser reciente, coyuntural y de tránsito, originada en países con limitaciones económicas y muy especialmente donde sufren violencia, guerras civiles y conflictos bélicos, hambrunas, catástrofes naturales, sequías, entre otras situaciones que afectan la vida y el bienestar mínimo de las personas. En ese contexto, México se ha convertido en un cruce obligado para muchos migrantes que desean llegar a Estados Unidos e, incluso, Canadá.

Así, el Capítulo I de este estudio hace referencia al tema migratorio en todas sus vertientes como un fenómeno complejo en su análisis, ya que ha generado distintas teorías sobre la migración, sus causas, consecuencias y lógica. Por su parte, en el Capítulo II se hace la reconstrucción de los antecedentes históricos de la migración en México, la evolución de su marco jurídico y, en ese contexto, las leyes que definen a la migración en general y a la migración irregular en particular. Finalmente, en el Capítulo III se muestran las características socioeconómicas del África subsahariana, sus tendencias migratorias y las características generales de la migración de esta región del mundo a nuestro país.

Debo mencionar que, aunque la investigación contemplaba realizar trabajo de campo en la Frontera Sur de México, región que ha contado con una importante presencia de migrantes del África Subsahariana por lo menos desde 2016¹, las restricciones a la movilidad producto de la pandemia de la COVID-19 no permitió realizar este trabajo. A pesar de ello, se hizo un importante esfuerzo de reconstrucción y análisis de la realidad migratoria mexicana: su historia, marco jurídico y principales problemas, así como de la realidad socioeconómica de un continente lejano como el africano pero que ha tomado de “sorpresa” al gobierno y a la sociedad mexicana a través de su migración. En ese sentido, el análisis de la migración de la población africana subsahariana se entiende en esta investigación como un estudio de caso de la migración extracontinental e irregular en el país.

¹ Alberto Nájjar: “La sorprendente y silenciosa migración de africanos que cruza por México”. En *BBC Mundo*, 11 de marzo 2016.

Capítulo I. La migración subsahariana en México, aspectos teórico-metodológicos de la investigación.

I.1.- Los procesos migratorios: enfoques y conceptos principales.

El estudio de la migración internacional ha generado diferentes modelos teórico-analíticos que pretenden explicar el desplazamiento y migración de las personas en el mundo. En ese contexto, se han enfatizado las causas y consecuencias de la migración, al igual que las características de los movimientos de personas que atraviesan fronteras huyendo de azotes como la violencia o el hambre, en la búsqueda de la unificación familiar y, también, en la búsqueda de mejores condiciones económicas.

Dentro de las teorías sobre la migración internacional sobresalen las teorías *push and pull*, las provenientes de la Economía Neoclásica en su versión macro y micro, la Nueva Economía de la Migración, la Teoría de los Mercados Laborales Segmentados, la Teoría del Capital Social, la Causalidad Acumulada y la de los Sistemas Mundiales (Massey y Durand, 2009; Massey *et. al.*, 1998). A continuación, se realiza una breve descripción de estos enfoques.

- **Teorías *push and pull* (atracción-expulsión).**

Para sumergirse en los estudios migratorios, es esencial hacer referencia a Ernest Georg Ravenstein, geógrafo alemán que a finales del siglo XIX estableció proposiciones empíricas generales y un conjunto de leyes² relacionadas con la migración internacional. Según este autor, la principal causa de las migraciones se relaciona con las desigualdades económicas entre los países de origen y de destino de los flujos migratorios y, para explicar este fenómeno, propuso el concepto de atracción-expulsión (*push-pull*).

² Véase Ravenstein, E. G. "The Laws of Migration". London: *Journal of the Royal Statistical Society* - vol. 48, June, 1885, pp. 167 - 227. Adaptado de un artículo en inglés: Ernest Georg Ravenstein: *The Laws of Migration*, 1885. By John Corbe.

Desde esta perspectiva, el migrante obtendrá mejores condiciones socioeconómicas en el país destino de las que posee en su lugar de origen, como estabilidad económica, altos salarios e, incluso, mejor clima y un ambiente más agradable. Por ello, ciertos países “atraen” a las personas y otros, por el contrario, los “expulsan” debido a los bajos salarios, la escasez de tierras, la precariedad económica, la falta de libertades políticas y la violación a los derechos humanos fundamentales, entre otros. Estas diferencias tan notables son las que generan los desplazamientos migratorios.

- **La Economía Neoclásica**

Desde esta perspectiva nacida en la segunda mitad del siglo XIX se sostiene que la decisión de migrar es racional y se basa en un cálculo costo-beneficio. Así, y según Torado y Marusko (1987), las personas deciden trasladarse hacia donde piensan que pueden ser más productivas debido a sus habilidades. Sin embargo, antes de obtener los esperados beneficios se tienen que hacer ciertas inversiones: son demasiados los gastos y esfuerzos a considerar como la planeación y el costo del viaje; la manutención en el traslado; la búsqueda de empleo; aprender un nuevo idioma de ser necesario; adaptarse a una cultura distinta; establecer nuevas relaciones sociales; dejar a la familia, los amigos y conocidos, etc.

Según Durand y Massey (2009), estas teorías subrayan las disparidades de la oferta y demanda entre los países expulsores y receptores de migrantes. Los países con salarios altos se caracterizan por tener una baja densidad de población a diferencia de los países con salarios bajos. Ello genera un incremento de la decisión de migrar (entendida de manera individual³) y disminuye el deseo de permanecer en el país de origen por los beneficios personales, la oferta laboral y la mejor remuneración. De acuerdo con la Economía Neoclásica, la ley de la oferta y la demanda influye en los flujos migratorios, y estas disparidades entre países generan gran movilidad de personas, capital y empresas.

³ Asociado con esta teoría macroeconómica para explicar las migraciones, existe un modelo microeconómico que se caracteriza por la decisión individual (Borjas 1989; Torado, 1969, 1976, 1989) en Massey, 2009:15).

- **La Nueva Economía de la Migración**

Según Durand y Massey, las decisiones migratorias no obedecen a la voluntad de actores individuales, sino que se insertan en unidades más amplias de grupos humanos o familiares, en ocasiones comunidades enteras, en las que se actúa colectivamente para maximizar la posibilidad de obtener nuevos ingresos y en función de minimizar los riesgos económicos.

En la mayoría de los países “desarrollados”⁴, existen mecanismos institucionales para enfrentar los riesgos a los que están sometidos los ingresos familiares, además de una gran variedad de seguros como el seguro agrícola, seguro de desempleo, programas para el retiro, privados o gubernamentales, entre otros; a diferencia de los países en “vías de desarrollo” o “subdesarrollados”, los cuales carecen de estos dispositivos. Como refiere Ramón Ruiz (2008), un país subdesarrollado es un país pobre, con necesidades crónicas y generalizadas que son resueltas con la migración a países desarrollados y con activos y servicios económicos adecuados.

“Los mercados de crédito y de capital tienden a articularse y funcionar de manera eficiente en los países desarrollados porque proporcionan a la mayoría de las familias medios para obtener préstamos para un consumo razonable para realizar inversiones” (Durán y Massey, 2009:16).

Esta teoría también afirma que las familias o grupos envían a uno o más individuos al extranjero para que generen y manden dinero al país de origen (las llamadas remesas⁵), y utilizar estos recursos para el consumo cotidiano, así como en función de reducir la desventaja relativa con relación a un grupo de referencia (Stark y Taylor, 1989, 1991, citados en Durand y Massey, 2009).

⁴ Un país desarrollado, en general, es un país que posee un alto nivel de vida y un gran desarrollo industrial y comercial. Uno de los indicadores más usados para considerar a un país como “desarrollado” es el índice de desarrollo humano (IDH).

⁵ Las remesas son ganancias que los emigrantes envían a su país de origen, normalmente a sus familiares. Según el Banco Mundial (BM), por lo general las remesas reducen la cantidad y la gravedad de la pobreza y conducen a una mayor acumulación de capital humano; un mayor gasto en salud y educación; un mejor acceso a las tecnologías de la información las comunicaciones y a los servicios financieros formales; mayores inversiones en pequeñas empresas; una mayor capacitación empresarial; una mejor preparación frente a contingencias adversas tales como sequías, terremotos y ciclones; y a una disminución del trabajo infantil.

- **La Teoría de los Mercados Laborales Segmentados**

El máximo exponente de la “Teoría de los mercados laborales segmentados” es Michael Piore, el cual plantea que la migración no se debe a la elección libre de los actores sociales sino a la demanda laboral de los países desarrollados que genera flujos migratorios para poder cubrir la escasez de empleos:

“La teoría de los mercados laborales segmentados descarta las decisiones⁶ tomadas por los individuos o los grupos familiares, y plantea que la migración internacional se genera por la demanda de fuerza de trabajo intrínseca a las sociedades industriales modernas” (Durand y Massey, 2003:17).

Según Piore, “la inmigración no es el resultado de fuerzas que impulsan desde dentro hacia afuera en los países de origen (bajos salarios o elevado desempleo), sino que obedece a factores de atracción ejercidos por los países receptores (una necesidad crónica e inevitable de mano de obra barata)” (Durand y Massey, 2003:17).

Para esta perspectiva, el mercado de trabajo está estratificado en dos niveles: primario y secundario. El primero ofrece estabilidad económica, derechos laborales, permanencia laboral, crecimiento profesional y excelentes condiciones para el trabajador; y, el secundario, limita los derechos laborales, se basa en los bajos salarios y existe la incertidumbre para conservar el empleo.

Los trabajadores en el sector primario consiguen los mejores trabajos, estables y calificados, además de contar con mejores equipos y herramientas. Los empleadores están obligados a invertir en ellos, proporcionándoles entrenamiento especializado, capacitaciones constantes y cursos; sus funciones requieren conocimientos y experiencia considerables, por lo que se acumula capital humano específico y estable. Sus contratos exigen que los empleadores asuman una participación considerable en los costos de su posible incapacidad o retiro (cesantías y

⁶ “Aunque la teoría neoclásica y la nueva economía de la migración conducen a conclusiones divergentes relacionadas con los orígenes y la naturaleza de la migración internacional, ambas son esencialmente modelos de toma de decisiones en escalas micro” (Durand y Massey, 2003:17).

beneficios de desempleos). Debido al nivel de salarios y prestaciones, los costos de despido son muy altos, por lo que pasan a ser algo similar al gasto de capital (Durand; Massey, 2003).

Los trabajadores en el sector secundario tienen empleos inestables y poco calificados, pueden ser despedidos en cualquier momento con costos muy bajos o sin costo alguno, sus funciones no requieren conocimientos específicos ni tampoco experiencia, no poseen prestaciones de ley como seguros médicos, seguro de desempleo, créditos hipotecarios, vacaciones, entre otros.

El patrón pierde dinero al retener trabajadores durante periodos de baja producción. El primer paso que dan los empleadores del sector secundario durante los ciclos bajos es efectuar recortes en sus nóminas; como resultado, obligan a los trabajadores de este sector a asumir los costos de su desempleo. Para el empleador es importante mantenerlos en esas condiciones, más aún en el caso de los inmigrantes indocumentados. “Así, la dualidad entre capital y trabajo se extiende a la fuerza de trabajo y toma la forma de un mercado laboral segmentado” (Durand; Massey, 2003:20).

- **La Teoría del Capital Social**

El economista Glenn Loury (1977), introdujo el concepto “capital social” para denominar un conjunto de recursos intangibles en las familias y en las comunidades que ayudan a promover el desarrollo social entre los jóvenes. Fue en *Return To Aztlán* (Massey, Alarcón, Durand y González, 1987:170), donde se identificó por primera vez a las redes migratorias como una forma de capital social (Durand; Massey, 2003). Esta teoría sostiene que tanto como en la comunidad de origen como en la de destino los migrantes acceden a una serie de conexiones sociales que influyen en la decisión de migrar, retornar o permanecer.

Las redes migratorias son un conjunto de lazos interpersonales que conectan a los migrantes con otros migrantes que los precedieron y con no migrantes en zonas de origen y destino mediante nexos de parentesco, amistad y paisanaje. Estos nexos incrementan la posibilidad de movimiento internacional, porque bajan los costos y los riesgos del desplazamiento, y aumentan los ingresos netos de la migración:

“Las conexiones dentro de la red constituyen una forma de capital social del que las personas pueden beneficiarse para acceder a diversas formas de capital financiero: empleo en el extranjero, pago de coyotes, salarios más altos y la posibilidad de hacer ahorros y enviar remesas” (Durand; Massey, 2003:31).

Según Durand (1986), cuando las redes migratorias están bien desarrolladas, ponen al alcance de la mayoría de los miembros de la comunidad las posibilidades de obtener trabajo, y hacen de la emigración una fuente confiable y segura de ingresos. Se forman verdaderos circuitos migratorios por donde circulan personas, bienes, información y capitales. Además, cada nuevo inmigrante expande la red y reduce los riesgos de movimiento y costos para todos aquellos con quienes está relacionado. Cada uno de los representantes involucrados pueden generar cambios en la red de capital social, es decir, están sumamente relacionados y pueden incrementar o disminuir el flujo migratorio.

Las organizaciones con ánimo de lucro, las mafias y los empresarios particulares proporcionan servicios a los migrantes, cuyos costos se determinan en el mercado clandestino: contrabando a través de la frontera; transporte clandestino a destinos en el interior; contratos de trabajo; visas y documentos falsos; matrimonios arreglados entre inmigrantes y residentes legales en los países de destino; alojamiento, créditos y otros servicios en el país de arribo (Prothero, 1990; Portes 1995; Durand y Massey, 2003).

Los grupos humanitarios ayudan a los migrantes proporcionándoles asesoría, servicios, albergue, orientación legal relacionada con la obtención de documentación e, incluso, protección frente a las autoridades encargadas del cumplimiento de las leyes migratorias (Durand; Massey, 2003).

- **La Teoría de los Sistemas Mundiales**

Esta teoría sostiene que la migración se deriva directamente de la globalización de la economía de mercado. Surgió durante los años 1950, y Wallerstein intentó reconstruir el proceso histórico a través del cual se formaron y expandieron en el mundo estructuras políticas y económicas desiguales, y los mecanismos mediante los cuales regiones no capitalistas y precapitalistas fueron incorporadas en la economía global de mercado.

Es necesario mencionar que inicialmente los teóricos de los sistemas mundiales no se interesaron en la migración internacional; fue cuando la absorción de extranjeros surgió como una cuestión política en el mundo desarrollado, los académicos empezaron a aplicar los postulados de la teoría histórico-estructural para analizar los flujos de fuerza de trabajo, y que comenzó a ser observado con una nueva mirada.

Podemos mencionar a sus antecesores intelectuales y teóricos como: Alejandro Portes y John Walton (1981), Elizabeth Petras (1981), Saskia Sassen (1988) y Ewa Morawska (1990), los cuales explicaron a la migración internacional no como el resultado de una decisión individual o de grupos familiares, sino como una consecuencia estructural de la expansión de los mercados en la jerarquía política global. Aunque sus planteamientos no han logrado dar forma a una teoría coherente, constituyen una aproximación general al estudio de la migración internacional (Durand; Massey, 2003).

De esta manera, Durand y Massey clasificaron a los países de acuerdo con su nivel de dependencia a los poderes capitalistas dominantes. En el proceso de penetración del mercado, una población considerada de personas es desplazadas de su modo de vida estable, en su mayoría agricultores, empleados de industrias, artesanos, entre otros; creando una población móvil con tendencia a migrar dentro y fuera del país.

Ante el deseo de riqueza y altas ganancias, las empresas capitalistas de países centrales, buscan materias primas y fuerza laboral baratas en los países de las periferias, que generalmente son los más pobres y desprotegidos. En el pasado, esta penetración se dio a través de regímenes coloniales, quienes administraron regiones pobres en beneficio de sus propios intereses económicos.

Hoy en día el movimiento de los migrantes de un país a otro es más fácil, gracias al avance de los medios de transporte y comunicaciones, que surgen para conectar las ciudades globales con los centros de producción y los mercados de ultramar, así como por los vínculos culturales derivados de la penetración de los productos y las actitudes sociales de la cultura capitalista en las sociedades periféricas.

Según Durand y Massey (2003), la creación y perpetuación de un régimen comercial globalizado requiere un sistema básico de seguridad internacional. Los países centrales tienen tanto intereses económicos en el orden geopolítico como medios militares para protegerlos; la mayoría de los regímenes más poderosos cuentan con una reserva armada que se puede desplegar, en caso de necesidad, para proteger la integridad del sistema capitalista global.

Para Sassen (1991), la economía mundial es manejada desde un número relativamente pequeño de centros urbanos en los que la banca, las finanzas, la administración, los servicios profesionales y la producción de alta tecnología tienden a concentrarse. En Estados Unidos las ciudades globales son: Nueva York, Chicago y Los Ángeles; en Europa: Londres, París, Frankfurt y Milán; y en el Pacífico: Tokio, Osaka y Sídney en cuyas urbes se concentra el poder económico.

De igual manera, como en la teoría de los mercados laborales segmentados y en la teoría de los sistemas mundiales “los trabajadores nativos, poco calificados, oponen grandes resistencias para aceptar trabajos mal pagados en la franja inferior de la escala ocupacional, lo que da paso a una alta demanda de inmigrantes” (Durand; Massey 2003:30).

Así, podemos observar a la globalización caracterizada por el comercio de mercancías y el intercambio de capitales financieros, pero existe una contradicción en la libertad de movimiento de la fuerza de trabajo. El modelo económico actual se distingue también por el tránsito de personas que, en busca de mejores condiciones de vida, se desplazan a lugares distintos al de su origen, pero las fronteras y las políticas migratorias de cada país impiden esa movilidad y libre tránsito para miles de migrantes deseosos de mejorar sus condiciones actuales.

I.2.- ¿Qué es la migración irregular y en tránsito?

La migración irregular ha sido conceptualizada como la que ocurre fuera de las formas y procedimientos establecidos por los Estados para manejar el flujo ordenado de migrantes en sus territorios, a través y fuera de ellos. Un migrante irregular es la persona que carece de condición legal en un país anfitrión o de tránsito, ya sea para ingresar en él o porque pierde la condición de legal estancia (OIM, 2006).

Según el glosario sobre migración N°7 (2006), se define al extranjero indocumentado como el extranjero que entra o permanece en un país sin la documentación requerida. Ello incluye: (a) quien, sin documentación para entrar al país, ingresa clandestinamente; (b) quien entra utilizando documentación falsa; (c) quien después de haber ingresado con documentación legal permanece en el país después del tiempo autorizado o, si habiendo violado las condiciones de entrada, permanece en él sin autorización.

La migración irregular puede adoptar diversas formas: entradas no autorizadas o clandestinas desde otro país, la mayoría a través de las fronteras; entradas utilizando documentos fraudulentos; estancias en el país más allá de la duración del visado; la realización de actividades diferentes a las prescritas en el visado, entre otros. La mayoría de estos actos, considerados violatorios, son el resultado de reglas y procedimientos migratorios rígidos e inflexibles que entran en contradicción con las realidades migratorias globales (Papademetriou, 2005).

Esta modalidad migratoria ha ido cobrando importancia en México en los últimos treinta años, especialmente aquella que se puede caracterizar como de tránsito para alcanzar la frontera de los Estados Unidos, numéricamente superior a la que tiene como destino el territorio mexicano. Por sus características –una migración que se traslada por vía terrestre cuyo objetivo es alcanzar la frontera estadounidense- se encuentra sujeta a situaciones de extraordinaria vulnerabilidad al sufrir amenazas de extorsión, asalto, violación, secuestro e incluso homicidio. Esta situación se ha agravado por la oleada de inseguridad y violencia que sufre México al igual que los países limítrofes de la frontera sur (Honduras, El Salvador y Guatemala) que son, además, los que aportan el mayor porcentaje de migración irregular en tránsito por el país. (Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), 2014).

En México contamos con instituciones gubernamentales y sociedades civiles que apoyan a la población migrante. Las organizaciones humanitarias voluntarias también se establecen en países desarrollados para trabajar por los derechos y procurar mejorar el tratamiento a los trabajadores inmigrantes, tanto irregulares como regulares.

Actualmente en México, con la reciente Reforma a la Ley Migratoria no es correcto hablar de migrantes legales o ilegales, de infractores o “mojados”. Para evitar procesos de exclusión, se recomienda llamarlos migrantes indocumentados o irregulares.

En esta investigación, y tomando en cuenta las perspectivas teórico-analíticas de los estudios migratorios antes definidos, se utilizará una noción de carácter relacional: la de “itinerario migratorio”. Con ello, comprenderemos el “camino” que los migrantes deben vencer desde su lugar de origen hasta su destino final, no exento de obstáculos y vulnerabilidades de todo tipo. Este elemento se vuelve central para observar, no sólo el lugar de salida o llegada de los migrantes, sino el proceso de tránsito que tiene lugar.

Así, además de la utilización de conceptos que aluden a categorías agregadas como volumen de la migración o características sociodemográficas y socioeconómicas, se indagará sobre el lugar de origen de los migrantes, sus condiciones de salida, las formas y modalidades de tránsito y el lugar de destino final.

I.3.-Aspectos teórico-metodológicos de la investigación

3.1. Problema de investigación y relevancia.

Actualmente, el fenómeno migratorio se ha incrementado a escala global, el tránsito de personas que intentan cruzar las fronteras a países con mejores condiciones socioeconómicas es una constante y ello ha generado dilemas para los gobiernos involucrados.

En México el tema migratorio es de suma importancia pues nuestro país es territorio de acogida, tránsito y emisión de migrantes. Con relación a las oleadas migratorias que atraviesan el territorio con el objetivo de alcanzar la frontera estadounidense, ha aparecido en los últimos tiempos el flujo migratorio irregular de la población africana del África subsahariana, que ha sido poco estudiado y visibilizado. Por ello, resulta relevante analizar sus tendencias y características principales.

En ese contexto, el problema de la presente investigación refiere a las características de la migración irregular extracontinental en México actualmente; en específico, la migración perteneciente al África subsahariana en tránsito por México. Así, la pregunta que guía la investigación es la siguiente:

¿Cuáles son las principales características de los flujos migratorios irregulares de la África subsahariana en tránsito por México actualmente?

3.2. Hipótesis

La migración extra-continental en México actualmente se caracteriza por ser reciente, coyuntural y de tránsito, además de que en su gran mayoría arriba al país de manera irregular. Se origina en países africanos con limitaciones económicas y donde sufren violencia, guerras civiles, hambrunas y catástrofes naturales. México se convierte en un cruce obligado para muchos de los migrantes de estos países con el objetivo de llegar a Estados Unidos y/o Canadá.

Ello define las prácticas migratorias de estos flujos que viajan por todo México hasta alcanzar la frontera México-Estados Unidos en situación irregular, utilizando las rutas de los coyotes, sin apoyos ni ayudas legales, lo que genera una gran vulnerabilidad para este grupo poblacional.

3.3. Objetivos

-Objetivo general: Analizar el flujo migratorio proveniente del África subsahariana en tránsito por México y sus principales características.

-Objetivos específicos:

- Reconstruir la historia inmigratoria de México y las características de la migración subsahariana en ese contexto.
- Reconstruir la evolución y características actuales del marco jurídico de la política migratoria mexicana y el tratamiento de los migrantes irregulares en ese contexto.
- Reconstruir las tendencias migratorias del África subsahariana en tránsito por México actualmente y su itinerario migratorio.
- Analizar los desafíos del actual marco jurídico y prácticas gubernamentales hacia la migración irregular y en tránsito en general y hacia los migrantes del África subsahariana en particular.

3.4. Estrategia metodológica de la investigación

La presente investigación es de carácter descriptivo, se trata de un estudio de caso exploratorio en el análisis de los flujos migratorios internacionales que arriban a México actualmente, y se enfoca en las tendencias y características de la corriente migratoria, de carácter irregular y en tránsito, proveniente del África subsahariana. Específicamente, se utilizan las distintas categorías sociodemográficas y socioeconómicas para conocer la composición de este flujo, además del concepto “itinerario migratorio”, que permite reconstruir las formas de salida, tránsito y llegada, además de los problemas, vicisitudes y conflictos a los que se ven sometidos estas personas en su travesía migratoria.

En general, en esta investigación se utilizaron técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas: el análisis de leyes y documentos jurídicos, sobre todo para reconstrucción la evolución y características actuales del marco institucional de la política migratoria; el análisis estadístico descriptivo para examinar las tendencias y características de los flujos migratorios irregulares y en tránsito, especialmente los provenientes del África Subsahariana; el análisis de fuentes históricas para reconstruir la historia socioeconómica y migratoria del África Subsahariana; y el análisis hemerográfico para reconstruir las características e itinerario de los migrantes provenientes del África Subsahariana en México.

Como se refirió en la introducción de este estudio, se planteó inicialmente realizar trabajo de campo en la Frontera Sur del país, específicamente en la ciudad de Tapachula, Chiapas, pero la situación de la pandemia desde inicios del año 2020 impidió realizar esta tarea, por lo cual hubo que reajustar la estrategia teórico-metodológica.

I.4.-Conclusión del Capítulo I

El capítulo I de este estudio se ha concentrado en presentar el marco teórico metodológico de la investigación. En específico, se examinan las perspectivas teóricas más relevantes en el estudio de las migraciones y se presenta el enfoque teórico-metodológico que guía el estudio.

A manera de reflexión sobre las teorías clásicas de la migración, todas las mencionadas se enfocan en la dimensión económica de este proceso y dejan un vacío explicativo fundamental en cuanto a la dimensión política del fenómeno, en específico, sobre el papel del Estado y sus tensiones con la migración internacional, especialmente la irregular.

Se observa que ninguna teoría por sí misma puede ofrecer una explicación total sobre los procesos migratorios internacionales, ya que sus causas son de diversa naturaleza y las evidencias empíricas sobre el fenómeno ofrecen resultados y tendencias dispares.

Los modelos que existen actualmente para describir la migración y los procesos migratorios internacionales no pueden basarse solamente en las herramientas de una sola disciplina, sino que es necesario construir y retomar un conjunto de ellas, lo que llevará a tener una mejor visión y comprensión del fenómeno.

Es importante que las decisiones que se tomen con relación a la migración internacional velen realmente por la protección de los derechos de las personas migrantes, por lo tanto, los gobiernos que diseñen e implementen políticas migratorias deberán enfocarla en beneficio de estos derechos.

A continuación, en el Capítulo II, se abordará el marco jurídico que ha regulado la migración en México, la presencia de diversos flujos migratorios en el país y las características generales de la migración perteneciente al África subsahariana.

Capítulo II. La migración internacional en México: evolución histórica y marco jurídico.

II.1.-Principales flujos migratorios en México. El caso de la migración irregular

México a través su historia ha sido pieza clave para la migración hacia los Estados Unidos, y de igual forma ha recibido a refugiados y asilados políticos de diferentes continentes y de América Latina, dándoles la oportunidad de vivir en suelo mexicano. Muchos llegaron de manera irregular siendo el Estado el encargado de regular su situación migratoria.

Para comprender las características principales de los distintos flujos migratorios, es necesario hacer un recuento histórico de la migración desde la época posrevolucionaria de los años (1920 y 1930), en los cuales México albergó a inmigrantes europeos, asiáticos, africanos y judíos. De igual manera mencionando a los asilados políticos y refugiados de diferentes partes del mundo entre los años (1940 y 1980), México ha sido un país de acogida, tránsito, retorno, destino y expulsor de migrantes. Así mismo, en recientes años con la llegada constante de migrantes extracontinentales pertenecientes del África subsahariana que transitan la república mexicana.

La migración irregular extracontinental en tránsito por México no es algo nuevo, sin embargo, en las últimas décadas ha incrementado su importancia por ser el país un territorio de paso para diversos flujos migratorios en su objetivo de alcanzar la frontera de Estados Unidos. Existen múltiples causas del aumento de estos flujos, donde destacan las precarias condiciones económicas, sociopolíticas, desastres naturales, entre otros, en los países de origen, aunado a la disminución del costo del transporte y las comunicaciones.

Así, México se ha convertido en un país que recibe grandes flujos migratorios de carácter irregular en tránsito hacia Estados Unidos. El Instituto Nacional de Migración estimó para 2010 alrededor de 140 mil eventos de tránsito por México, predominando entre ellos los de ciudadanos provenientes de Centro y Sudamérica (Ramírez; Castillo, 2012).

Ante esta situación, la respuesta del gobierno de Donald Trump ha sido generar una política migratoria restrictiva con leyes que criminalizan la migración, y ello ha generado una concentración de diversos flujos migratorios en la Frontera Norte del territorio mexicano, creando así un mayor riesgo y costo para los migrantes deseados de ingresar a Estados Unidos.

La evolución histórica de la migración extracontinental en México en los siglos XIX y XX provocó la llegada miles de inmigrantes americanos, europeos y asiáticos, que establecieron residencia en México por diversas causas: económicas, políticas o familiares, además de los asilados políticos y refugiados de distintas nacionalidades. Durante este período tuvo lugar el auge de grandes migraciones transoceánicas europeas y asiáticas, y el descenso de las africanas, a diferencia de los siglos coloniales (Palma Mora, 2006).

Durante el siglo XIX y comienzos del XX una de las consignas era “poblar es hacer patria”, y esa idea prevaleció en la mente de las élites de la política mexicana. La idea de la inmigración europea, del blanqueamiento como solución a los problemas de México, fue ampliamente compartida por los grupos dominantes del siglo XIX. Se trataba nada menos que “aumentar la raza blanca, hacer fuerte a la nación, y diseñarla para ser industrial” (Yankelevich, 2015).

Según Palma Mora (2006), durante el siglo XIX una de las ideas que prevaleció en el pensamiento de las élites políticas mexicanas fue que el país poseía vastas zonas sin poblar e inmensos recursos naturales sin explorar, y por eso la necesidad de fomentar el crecimiento natural de la población y la colonización de territorio, especialmente con extranjeros. Poblar a México para que la nacionalidad se fortaleciera y para que el Estado mexicano se modernizara.

Las polémicas sobre la posible llegada de inmigrantes negros a México ilustran de manera casi perfecta el racismo explícito y la oposición a la llegada de “razas inferiores” en el cambio de siglo, pues “no todos los inmigrantes eran iguales y algunos como los negros eran claramente nocivos para la raza nacional” (Yankelevich, 2015: 99).

Para el caso de este grupo migratorio, se les concedió la autorización de inmigrar pero sujetos a ciertas condiciones: fijar la duración de su estancia; definir el lugar donde trabajarían; expedir un pasaporte en caso de una estancia superior a los seis meses; someterse a un examen individual por parte de los delegados del departamento de salubridad (Yankelevich, 2015). Quién iba a pensar que años después Estados Unidos nos pagaría con la misma moneda con nuestros compatriotas mexicanos con el llamado “Programa Braceros”, el cual estipuló prácticas discriminatorias similares.

De igual forma pasó con la migración china. “El estado de Sonora albergó la mayor población china en todo México durante la década de 1920, aun cuando la discriminación contra los chinos era particularmente grave en dicho estado” (Yankelevich, 2015:158). Para 1930, se contabilizaban 3,571 chinos radicados en dicha entidad federativa, pero en lo general esta migración no fue aprobada en la sociedad mexicana, bajo el argumento de que no se asimilaban a la cultura nacional, emprendían prácticas económicas injustas y desleales, etc. En 1923, se aprobó una iniciativa de ley anti-mestizaje⁷ y a los hombres de nacionalidad china se les prohibió vivir o casarse con mujeres mexicanas. Como consecuencia, tras la expulsión de los chinos en 1931 colapsó la economía sonorenses (Yankelevich, 2015).

Los judíos ocuparon el primer lugar en cuanto a expulsión de extranjeros en el país, bajo la consigna “México para los mexicanos”. Debido a sus prácticas comerciales y financieras, se denunció a este grupo ante la Secretaría de Gobernación como extranjeros no deseables: “la judía era una raza degenerada por el constante cruzamiento dentro del círculo vicioso de su propia sangre” (Yankelevich, 2015:208).

Según Yankelevich (2015), para las organizaciones sindicales la comunidad judía era un peligro “puesto que la mayoría de esos inmigrantes se convierten en capitalistas y son un azote para nuestro pueblo”. El reclamo era “expulsar de nuestro suelo a la ignominiosa plaga de los judíos y chinos, y demás indeseables, sin miramiento alguno” (Yankelevich, 2015:209).

La animadversión hacia los extranjeros se acentuó en las décadas de los veinte y treinta del siglo XX. De este modo, uno de los ingredientes de la ideología nacionalista promovida por los gobiernos posrevolucionarios consistió en el rechazo a los extranjeros como parte de la concepción de la paz social, el crecimiento económico y la identidad nacional (Palma Mora, 2006).

⁷ “La raza y el pensamiento eugenésico en México a principios del siglo XX se desarrollaron en torno a las ideas del “mestizaje constructivo” o “mezcla positiva de razas” (Yankelevich, 2015:169).

Una nueva oleada de inmigrantes, esta vez japoneses, tuvo lugar en el período 1920-1940. Se trató de los llamados inmigrantes por requerimiento “*yobiyose*”, es decir, se internaban en el país a solicitud expresa de un residente japonés. En su mayoría, se instalaron en el estado de Baja California, particularmente en Mexicali y Ensenada, llegaron a México para trabajar en la industria minera, la construcción de los ferrocarriles y las plantaciones agrícolas (Palma Mora, 2006).

Por su parte, la migración cubana, una de las más añejas por la cercanía entre México y Cuba y un pasado colonial común además de compartir el mismo idioma y rasgos culturales similares, fue acogida por diversas razones históricas: en el siglo XIX acogiendo a los esclavos que huían de la Isla y a los independentistas; a inicios del siglo XX arribaron al país militantes políticos, intelectuales y músicos; y con posterioridad al triunfo de la Revolución Cubana arribaron por discrepancias ideológicas con el proceso revolucionario. México ha sido país de inmigración de todo tipo de cubanos: artistas, deportistas, comerciantes y empresarios, académicos, técnicos y estudiantes. Los cubanos componen una inmigración sumamente calificada, los cuales entraron en dos oleadas: la primera ocurrió de 1920 a 1950; la segunda, a partir de 1970 (Palma Mora, 2006).

La historia de la migración México–Estados Unidos nos ha enseñado que en el mercado de trabajo binacional no hay arreglo por la vía formal, sino que se organiza de facto; es decir, los empleadores contratan a los trabajadores indocumentados que sean necesarios y el gobierno se encarga de expulsar a los excedentes (Durand, 2005).

Uno de los acuerdos entre México y Estados Unidos fue El Programa Bracero⁸ (1942-1964), quizá el ejemplo más relevante que existe, por su dimensión y duración, de los programas de trabajadores temporales a nivel mundial. Con sus críticas y aciertos, fue un Programa que duró 22 años y tuvo gran magnitud y alcance. Se estima que 4, 6 millones de mexicanos participaron en el Programa (Durand, 2005).

⁸ Bracero: (sinónimo de costalero), miembro de una cofradía que porta una imagen; jornalero o trabajador del campo, persona que trabaja el campo a cambio de un jornal.

Como refiere Durand (2005), cualquier convenio que se firme en el futuro debe tomar en cuenta las conquistas logradas: negociación bilateral, legalidad, contrato de trabajo, selección de los trabajadores y comunidades involucradas, salarios mínimos establecidos, las tareas realizadas, seguro médico, seguro de desempleo durante el periodo del contrato, reembolso de los gastos de transporte, vivienda digna, derecho a la organización y a tener representantes y finalmente, por parte de ambos gobiernos, supervisión y control oficial.

Estados Unidos sigue siendo el destino más atractivo para los inmigrantes de todo el mundo al ofrecer una mejor oportunidad económica y mejores condiciones sociales y culturales. Sin embargo, dicho país continúa permitiendo la entrada solamente de aquellos a quienes consideran útiles y sin ser una amenaza a la seguridad nacional (Durand 2005).

Como menciona Palma Mora (2006), durante el período 1940-1950, se consolidó un flujo migratorio de aquellas personas solventes, por lo general ciudadanos de Estados Unidos y Canadá que son jubilados, pensionados o rentistas⁹, los cuales fueron bienvenidos en el territorio nacional a partir de esa fecha. Esta inmigración que se ha caracterizado por ser definitiva¹⁰. Se han asentado en diferentes sitios del país que gozan de un ambiente físico saludable, ya que muchos son personas de la tercera edad. Consumidores y empleadores de trabajadores domésticos, dieron lugar a la apertura y desarrollo de varios negocios (Palma Mora, 2006).

Así, para la década de los ochenta del siglo XX se hallaban domiciliados en diversas regiones del país, particularmente en las ciudades de Guadalajara, Puerto Vallarta, Cuernavaca, San Miguel de Allende y Lago de Chapala.

⁹ Esta migración ha sido permitida por las autoridades mexicanas, indudablemente, porque se trata de extranjeros que cuentan con medios económicos propios traídos del exterior (pensiones o rentas). Ellos no llegan en búsqueda de trabajo o con el propósito de ejercer actividades remuneradas o lucrativas, es decir, los rentistas no representan una competencia para la mano de obra nacional (Palma Mora, 2006).

¹⁰ Se trata de un flujo de emigrantes integrado por personas mayores de edad, muchos de ellos, incluso, ya ancianos, y que por lo mismo padecen de dolencias y enfermedades propias de la vejez (Palma Mora, 2006: 121).

El Instituto Nacional de Migración, dependencia gubernamental responsable de llevar el registro de la calidad migratoria de los extranjeros, consigna que para el período 1944-1993 existían 8,465 rentistas en el país lo cual representa, en términos de volumen, el tercer grupo de inmigrantes radicados en México (Palma Mora, 2006).

También el siglo XX estuvo plagado de exilios, de experiencias límites destinadas a exterminar, dispersar o lograr la obediencia de individuos o colectividades raciales, religiosas, políticas y sexuales. Nuestra América no es una excepción, debido a las revoluciones, las dictaduras, los golpes de Estados, las invasiones y las guerras, que nos incluye en la larga historia humana de los exilios (Yankelevich, 1998).

El exilio¹¹ chileno fue el más numeroso y sobre el que se desplegó una amplia solidaridad; los puentes aéreos entre Santiago y México por donde transitaban centenares de asilados, la posterior ruptura de relaciones diplomáticas, como la permanente condena de México al gobierno de Pinochet, crearon un arco de protección que solidificó, bajo la bandera antidictatorial, a buena parte de la militancia política chilena en México (Yankelevich, 1998).

Los exiliados españoles en los años 1940-1950 a causa de la guerra civil¹², se integraron a la sociedad mexicana generando grandes aportaciones en el terreno cultural, académico, artístico, etc. México había recibido a exiliados procedentes de Europa, principalmente de España, derrotados de la guerra civil. En 1930 la política antiimperialista del régimen del general Lázaro Cárdenas y su afinidad con el gobierno democrático de la segunda República Española (1931-1936), lo llevó a dar hospitalidad a miles de españoles que huían de su país ante la derrota de las fuerzas republicanas en la guerra civil (1936-1939) (Palma Mora, 2006).

¹¹ “El exilio es particularmente negativo cuando expulsa a personas de elevado nivel intelectual, con espíritu crítico y cuestionadores de un orden social injusto” (Yankelevich, 1998: 60).

¹² “A fines de los años treinta y durante la década de los cuarenta, México brindó hospitalidad a más de 20 mil españoles republicanos que huían del régimen del dictador Francisco Franco” (Palma Mora, 2006:143).

El exilio uruguayo en México fue numeroso, aunque no masivo, se compuso en elevada proporción de académicos, intelectuales y estudiantes, también se incluyeron obreros, empleados y públicos y privados, comerciantes y algún hacendado. “Fue un exilio altamente politizado, integrado por más de una vertiente de la izquierda. Abarcó personas de distintas edades, aunque mayoritariamente se compuso de jóvenes” (Yankelevich,1998).

Según Palma Mora (2006), desde la década de los setenta la emigración forzosa por motivos de persecución e inseguridad empezó a mezclarse con factores de índole económica; la asimetría del desarrollo económico internacional repercutió en un mayor volumen migratorio; los mayores índices de industrialización, de tecnología, educativo, de salud, en fin, de bienestar económico de los países desarrollados, se convirtieron en un poderoso imán para cientos de miles de emigrantes pobres en busca de empleo y de mejores oportunidades de vida.

Es sabido que el exilio argentino empezó en 1974, cuando las bandas de la triple A¹³ hacían sus listas de condenados a muerte entre las filas de políticos de izquierda, dirigentes sindicales, intelectuales, defensores de presos y de derechos humanos en términos amplios (Yankelevich, 1998).

Según los especialistas en la materia, alrededor de un millón de sudamericanos, entre argentinos (650 mil), chilenos (200 mil) y uruguayos (200 mil), abandonaron sus respectivos países de origen durante la vigencia de las dictaduras militares. Pero la proporción de esta población llegada a México bajo la característica de asilado, al parecer fue muy pequeña (Palma Mora, 2006).

¹³ La Alianza Anticomunista Argentina (AAA) fue un grupo parapolicial terrorista de extrema derecha de la Argentina gestado por un sector del peronismo, el sindicalismo, la policía federal y las fuerzas armadas.

El caso de los refugiados centroamericanos, en especial el guatemalteco¹⁴ en la década 1980 dada su situación política y de violencia extrema, México les abrió sus puertas y se estima que hasta 200 mil guatemaltecos se alojaron en el sureste mexicano. Fue una migración forzada de refugiados, una población muy vulnerable con características socioeconómicas y educativas reducidas, que se vieron obligados a salir de su país de origen por un contexto violento sociopolítico. “por tratarse de familias enteras de campesinos, mayoritariamente indígenas, que ante la violencia y represión destacada por el gobierno militar guatemalteco en su contra – por considerarlos simpatizantes de los grupos guerrilleros opuestos al gobierno” (Palma Mora, 2006:196).

En general, el exilio latinoamericano en México en el período 1950-1980 se formó de varias nacionalidades de exiliados los cuales, si bien compartieron la condición de perseguidos, de desterrados y desarraigados, se distinguieron, entre otros aspectos, por las circunstancias históricas específicas que motivaron la salida de su país, por el número y por su perfil sociopolítico. Por ejemplo, mientras los exilios guatemalteco, boliviano, brasileño y uruguayo se integraron por un pequeño y destacado grupo de académicos, intelectuales y líderes distinguidos de la oposición, el argentino y chileno abarcó un universo más amplio y diverso social y políticamente (Palma Mora, 2006).

El exilio latinoamericano se formó por funcionarios de los gobiernos derrocados, académicos, escritores, artistas, periodistas, líderes sindicales y políticos, militares de organizaciones de izquierda y familiares. Sin embargo, la represión y violencia desplegada por los gobiernos militares en Argentina y Chile fue de tal magnitud, que arrastró a muchas personas a la emigración forzosa, por ser necesariamente funcionarios o empleados de gobiernos derrocados, ni militares de partidos políticos y organizaciones de izquierda (Palma Mora, 2006).

¹⁴ En Guatemala, el gobierno del general Romeo Lucas García (1972-1982), emprendió una dura ofensiva en contra de las organizaciones armadas y sus simpatizantes.

Como menciona Palma Mora (2006), tanto los inmigrantes, como los exiliados y los refugiados enfrentan una serie de problemas: de traslado, de ingreso al país de inmigración, de residencia legal, de adaptación al nuevo entorno social, de incompreensión de los códigos culturales y, por ende, de la relación con la sociedad receptora. Así, a mediados de la década de los ochenta, al empezar a modificarse las circunstancias sociopolíticas en Argentina (1983), Uruguay (1984) y Chile (1989) que originaron la salida forzosa de miles de personas, la inmensa mayoría de los exiliados de estas nacionalidades iniciaron el retorno a sus países de origen (Palma Mora, 2006).

Pero, en términos históricos, la emigración estadounidense a México es la más numerosa, no solamente por la importante presencia de jubilados y rentistas, sino por la existencia de personas de dicha nacionalidad, pero con padres mexicanos (Rodríguez et.al.,2012). Según las estadísticas oficiales, a partir de 1950 componen la población extranjera del país superando la española, hasta entonces la más cuantiosa y, ese año, ascendieron a 46% del total de extranjeros. Este porcentaje sube a 50.8% en 1970 y a 58.4% en 1980. Ya en 1990, eran 57.1% del total de los extranjeros en el país (Palma Mora, 2006).

En la última década del siglo XX, la interacción de factores de tipo económico, ideológico-político, étnico, medioambiental, etc., en varios continentes, además de la disminución del costo del transporte y de las comunicaciones, han facilitado el aumento del monto y diversificación de la migración en varias zonas y países del mundo, incluido México. Así, aunque se mantienen los estadounidenses y españoles como los extranjeros de mayor cuantía que residen de manera legal en el país, se ha incrementado de manera importante la presencia de flujos migratorios irregulares y de tránsito que llegan de forma más o menos forzada, por huir del hambre, la guerra, la violencia y la inseguridad, los desastres climáticos y la falta de condiciones económicas para alcanzar un mínimo de bienestar en el país donde nacieron. Dentro de este numeroso grupo, la presencia más importante en el país corresponde a la migración irregular y en tránsito de Centro América, sobre todo de los migrantes provenientes del llamado “Triángulo Norte de Centroamérica”, que incluye a Guatemala, Honduras y El Salvador. A este conjunto de migrantes se han sumado migrantes asiáticos y africanos en la búsqueda de un soñado asilo político en Estados Unidos y Canadá ante el incremento de las guerras, la inseguridad, el hambre

y los desastres climáticos en sus países de origen y en un contexto de importantes restricciones para obtener una visa humanitaria.

Se vive un momento en que la mayoría de los gobiernos de los países receptores tradicionales de migración aduce que muchas de las personas que solicitan refugio han salido de su país, efectivamente, por razones de inseguridad, pero de tipo socioeconómico, y no porque su vida corra peligro o sean objeto de una persecución. Por lo tanto, agregan, muy pocos cumplen con la condición de refugiado según lo establecido por la legislación internacional en la materia (Palma Mora, 2006). En ese contexto, muchas personas en el mundo se ven obligadas a adoptar la vía migratoria irregular para sobrevivir a las condiciones de peligro e inseguridad que sufren en sus países de origen.

II.2.- Marco jurídico de la política migratoria mexicana: su evolución histórica.

En este apartado cobra relevancia el marco jurídico de la política migratoria mexicana que históricamente a través de sus leyes y decretos han influido en los flujos migratorios, sin olvidar que México forma parte de tratados internacionales que protegen la migración irregular.

A través de los años, México ha cambiado su marco legislativo con respecto a la migración. Desde el siglo XX hasta la fecha se han generado cambios importantes en la política migratoria, con la promulgación de la primera Ley de migración en 1908; las leyes generales de población 1936, 1947 y 1974 (Palma Mora, 2006). Hasta la más reciente Ley de migración de 2011. Esta última con su reglamento trae consigo un enfoque de derechos humanos y garantías que favorecen a los migrantes en territorio nacional.

En el año 1908, se decretó la primera ley de inmigración del siglo XX. Inspirada en motivos de defensa sanitaria, esta ley tuvo un tinte marcadamente discriminatorio. Se estableció básicamente con el fin de evitar la inmigración asiática, particularmente de origen chino, que por esos años llegaba al país y que era acusada de ser la portadora de una serie de enfermedades y epidemias (Palma Mora, 2006).

Como menciona Yankelevich (2015), las tres comunidades de extranjeros fuertemente estigmatizadas en México desde el marcador racial fueron negros, chinos y judíos. Mientras que el término “negro”¹⁵ constituye, en parte, una categoría interna de las dinámicas sociales locales, la legislación que surge a partir de 1924 apunta a convertir al “negro” en un problema, en un extranjero a quien debería prohibirse la entrada, un “otro” racial incompatible con la identidad nacional. La Secretaría de Gobernación prohibía “terminantemente la internación de negros al territorio nacional”, al mismo tiempo que concedía excepciones para autorizar el paso de “algunos trabajadores”.

Como refiere Yankelevich (2015), “11.10.19.20.35”: este código significa “negros” en ciertos documentos secretos de la administración migratoria mexicana de la década de 1920, pone en evidencia un viraje radical en las políticas migratorias, que en adelante tienden a la radicalización de las prácticas y la ideología. En el momento en que se establece la administración migratoria (leyes, departamento nacional de migración, funcionarios), y las medidas relacionadas con la raza, especialmente con las poblaciones negras, fueron particularmente explícitas.¹⁶ Si la nación es un ser vivo con necesidades propias y cuyo objetivo último es cultivar su mismidad, no todos los grupos humanos son igual de benéficos o nocivos para la identidad nacional. El racismo y la xenofobia¹⁷ dejan de ser problemas privados para convertirse en política de Estado y de “mejoramiento de la raza” (Yankelevich, 2015).

En 1926 con la primera ley de migración posrevolucionaria se rechazó a los extranjeros que constituyeran “un peligro de degeneración física para nuestra raza”. Se buscaba la creación de una identidad del Estado-nación dando importancia a lo indígena; además de incluir en el texto multas adicionales al arresto y la expulsión de estas personas.

¹⁵ La categoría “negro” no se prestaba a los mismos prejuicios y excesos administrativos que la de chino en las décadas de (1920- 1930). El negro no era sinónimo de extranjero lo cual, de cierta forma, impidió la aparición de un movimiento xenófobo y racista en dicha época con relación a ellos (Yankelevich, 2015).

¹⁶ Véase en Yankelevich, *¿Deseables o inconvenientes?*; Yankelevich, *Nación*; Saade Granados, *El “mestizo” y “una raza”*.

¹⁷ “Hay un racismo y una xenofobia privada, que de manera general tiene un fuerte componente socioeconómico, pero también uno público, oficial, de carácter político-ideológico, tiene que ver con las necesidades de la nación” (Yankelevich, 2015:108).

A partir de la ley de 1936 se reconoce el derecho de solicitar y recibir asilo y se establece la admisión provisional de los solicitantes en tanto se resuelve su situación. Así lo establecen los artículos 58 de la Ley de (1936); 41 de la Ley de (1947); y, 35 de la Ley de (1974)” (Sin Fronteras, 2012:23).

A través de la Ley de población (LP) de 1936 se exigía que los extranjeros no solo debían tener buena salud, conducta, profesión, oficio u otro medio de vida honesto, sino también su asimilación racial y cultural a la sociedad mexicana. Este era uno de los principales objetivos plasmados en la ley respecto a la inmigración extranjera. Introdujo tablas diferenciales – a semejanza de Estados Unidos -, las cuales fijaban las cuotas máximas de extranjeros que podían admitirse según su nacionalidad, “raza, sexo, edad, ocupación, instrucción, medios económicos y demás características que consideraba pertinentes” (Palma Mora, 2006).

Es necesario subrayar que la legislación no contempla la figura del refugiado, solo la del asilado o perseguido político. Los refugiados españoles, así considerados por tratarse de una población que huía de su país de origen en busca de refugio por motivos de persecución o por temor de ser perseguidos, ingresaron a México como asilados (Palma Mora, 2006).

La Ley General de Población (LGP) que se promulgó en 1947, por su parte, tenía entre sus objetivos la idea de poblar por medio de mayor natalidad y una mejor distribución territorial de la población a lo largo del país. En esa época se privilegiaron a extranjeros con recursos económicos propios, tales como rentistas, pensionados o jubilados. otra categoría de extranjeros deseables fue la de los profesionistas y técnicos excepcionales (Palma Mora, 2006).

En la (LGP) de 1947, en la fracción IV, artículo 7o. “se facilitará la inmigración colectiva de extranjeros sanos, de buen comportamiento y que sean fácilmente asimilables a nuestro medio, con beneficio para la especie y para la economía del país”. Según el artículo 32 de la Ley de 1974, los inmigrantes deberán ser “elementos útiles para el país y contar con los ingresos necesarios para su subsistencia”, y en su caso, la de sus dependientes económicos. Y dichos elementos son, según el artículo 33, los científicos y técnicos “dedicados o que se hayan dedicado a la investigación o a la enseñanza en disciplinas no cubiertas por mexicanos” (Palma Mora, 2006:99).

La política que prevaleció hasta finales de los años ochenta del siglo XX, recordando que el discurso posrevolucionario exaltaba lo indígena en detrimento de todo lo extranjero. Según el artículo 33 “la facultad de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo a todo extranjero cuya presencia juzgue inconveniente”.

La legislación migratoria vigente desde 1936 hasta 1990, contempla la característica de asilado político, pero no prevé el ingreso territorial de amplios contingentes de población por razones de inseguridad, violencia generalizada, por conflictos internos u otro tipo de circunstancias que afecten la vida de las personas que solicitan refugio. (Palma Mora, 2006).

La nueva LGP emitida en 1990 consideró como refugiado:

“A todas aquellas personas que se hayan visto obligadas a huir de su país para proteger su vida, su seguridad o libertad, cuando hayan sido amenazados por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violencia masiva de derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público en su país de origen, que lo hayan obligado a huir a otro. El refugiado no podrá ser devuelto a su país de origen, ni enviado a ningún otro en donde su vida, libertad o seguridad sean amenazadas (Ley General de Población, 1990: 3-5).

Las principales críticas a la LGP giraban en torno a su espíritu criminalizador de la población migrante, la existencia de un conjunto de imprecisiones que acreditaban la discrecionalidad de las autoridades, así como la falta de armonización respecto a los estándares internacionales de derechos humanos (Arias Muñoz y Carmona Arellano, 2012). Adicionalmente, la legislación e instancias encargadas de regular e implementar las políticas con respecto a la migración sostenían una visión penalizadora de la migración irregular. La Ley General de Población del 7 de enero de 1974 prescribía la imposición de multas, incluso la privación de la libertad, para los que accedían o se encontraban en el país de forma irregular. Ello le valió no pocas críticas por su espíritu criminalizador, la existencia de “zonas de incertidumbre” que favorecían la discrecionalidad de los funcionarios, los problemas de protección a las personas que ingresaban en el país de manera irregular, etc. (Morales Sánchez, 2008).

II.3.- La legislación mexicana en materia migratoria actualmente: principales alcances y limitaciones.

En México, desde hace algunos años se ha asistido a la transformación de la visión de “la política de no tener política” (García Grieco y Vereza, 1988) con relación a la migración, al reconocimiento de que México es un país de origen, tránsito, destino y retorno de migrantes (Instituto Nacional de Migración, 2001). Y no sólo ello, también se ha llegado a cierto consenso entre políticos, académicos, activistas y otros actores implicados, que la comprensión y las acciones con respecto a la migración requieren pensarse –y hacerse –a partir de nuevas visiones y posturas, dentro de las cuales sobresale la necesidad de armonizar la legislación sobre la materia con los instrumentos internacionales; el fomento de la cooperación mundial y regional en materia migratoria; la creación de acciones compartidas con organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil respecto al tema; el énfasis en el respeto y protección de los derechos humanos de los migrantes como principio rector; la adopción de modelos más justos y racionales de gestión pública en las organizaciones encargadas de implementar las acciones con relación a los migrantes, etc. (Bustamante, 2002; Castillo, 2001). Ello debe tomarse en cuenta para analizar el contexto de aparición de la reforma a la Ley de Población que contenía el tema migratorio y la promulgación, por primera vez en el país, de una Ley de Migración y su Reglamento, en los años 2001 y 2012 respectivamente:

“Para la comprensión de la nueva Ley de Migración es preciso considerar algunos antecedentes ocurridos relativamente poco antes de su debate, redacción y promulgación. El primero y tal vez el más importante, es la despenalización de la migración en México en 2008” (Ramírez y Castillo, 2012:24). Entre otros elementos relevantes, la nueva Ley de Migración implicó la descriminalización de la migración irregular, con la derogación de aquellos artículos que penalizaban y/o resultaban violatorios de los derechos humanos y, en general, implicó la incorporación del espíritu de los derechos humanos en el tratamiento de la migración.

Aunque han sido reconocidos los avances en términos de derechos y garantías a los migrantes en el territorio mexicano, se considera que en la ley de Migración sigue prevaleciendo el imperativo de preservar la seguridad y soberanía nacional, lo que no elimina totalmente la visión criminalizadora de la migración; los mecanismos estipulados de control y verificación de los migrantes por parte de la autoridad migratoria pueden generar comportamientos discrecionales; se amplían los tiempos de detención en las estaciones migratorias por encima de los plazos establecidos en la Constitución; además de no existir un enfoque de género en el documento, de mecanismos contundentes de transparencia y rendición de cuentas, así como de procedimientos jurídicos claros con relación a los migrantes que garanticen sus derechos humanos. Además, la Ley no tomó en consideración a la emigración mexicana, lo que limita la generación de políticas y acciones integrales con relación al fenómeno migratorio (Calderón, 2012; Arias Muñoz y Carmona Arellano, 2012).

Como menciona Brismat (2018), Las políticas de control migratorio de los Estados, esto es, aquellas que se diseñan y ejecutan para controlar los flujos poblacionales, tanto de nacionales al exterior (emigratorias), como de entrada de extranjeros (inmigratorias) pueden comprenderse como las compuertas del mundo en términos del movimiento de personas a través de las fronteras, ya que, en su conjunto, prescriben cuáles individuos y bajo qué condiciones pueden salir, entrar y permanecer en los diferentes territorios nacionales. En ese contexto, las políticas migratorias son subsidiarias del imperativo de existencia -y acción -del Estado Moderno: el monopolio de la violencia legítima sobre un territorio y su población.

Los países expulsores de migrantes se debaten entre concertar políticas de retención de población, sobre todo de sus técnicos y profesionales, o en hacer de la necesidad virtud al aprovechar el proceso migratorio de sus connacionales como fuente de ingresos vía las remesas.

La mayoría de las personas que han llegado a territorio mexicano, en particular los africanos, proceden de países afectados por la guerra o que son considerados como países expulsores de refugiados, y por lo tanto requieren protección internacional. Existe una gran diferencia entre migrante y refugiado, a continuación, se presenta dicha diferencia.

El Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), define así a los refugiados: son personas que huyen de conflictos armados o persecución. Con frecuencia, su situación es tan peligrosa e intolerable que deben cruzar fronteras internacionales para buscar seguridad en los países cercanos y, entonces, convertirse en ‘refugiados’ reconocidos internacionalmente, con acceso a la asistencia de los estados, el ACNUR y otras organizaciones. Son reconocidos como tal, precisamente porque es muy peligroso para ellos volver a su país y necesitan asilo en algún otro lugar. Para estas personas, la denegación del asilo tiene potencialmente consecuencias mortales.

A diferencia de los migrantes que eligen trasladarse no a causa de una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para mejorar sus vidas al encontrar trabajo o educación, por reunificación familiar, o por otras razones.

Esta distinción es importante para los gobiernos dado que se tratan a los migrantes de conformidad con su propia legislación y procedimientos en materia de inmigración, mientras que a los refugiados los tratan aplicando normas sobre el asilo, que están definidas tanto en su legislación nacional, como en el derecho internacional.

En México, La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)¹⁸, es responsable de conducir la política en materia de refugiados y protección complementaria, así como gestionar acciones de asistencia desde el inicio del procedimiento con pleno respeto a los derechos humanos.

La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos expone lo siguiente:

“En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”. (Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, art.1).

“Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”. (Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 2019, art.1).

¹⁸ La (COMAR), es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación (Equivalente a un Ministerio del Interior) establecido por Decreto Presidencial en 1980. Tiene la misión de efectuar recomendaciones en materia de refugio y proponer soluciones que logren la integración de refugiados en México, así como un óptimo desarrollo dentro de la sociedad mexicana y en determinados casos gestionar la repatriación voluntaria. Véase en <https://www.gob.mx/comar>.

A continuación, se presentan algunos de los derechos de los migrantes que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales suscritos por México reconocen:

- Derecho a la nacionalidad
- Derecho al libre tránsito
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso
- Derecho a la atención consular
- Derecho al asilo
- Derecho al refugio
- Derecho a la protección de la unidad familiar
- Derecho a la dignidad humana
- Derecho a no ser criminalizado
- Derecho a ser alojados en una estación migratoria
- Derecho a un alojamiento digno
- Derecho a no ser incomunicado
- Derecho a un traductor
- Derecho a no ser detenidos en albergues
- Derecho a la hospitalidad del Estado receptor y a la solidaridad internacional

De igual manera la ley migratoria actual mexicana con su última reforma de 2019 postula el respeto irrestricto a los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito. También sostiene que en ningún caso una situación migratoria irregular implicará en sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada. (Ley de migración, 2011, art. 2). Esta Ley expone, además, que “todos los migrantes en situación migratoria irregular tienen derecho a ser tratados sin discriminación alguna y con el debido respeto a sus derechos humanos” (Ley de Migración, 2011, art.67).

Esta norma jurídica establece la obligación de la autoridad de tratar a las personas migrantes sin discriminación, independientemente de su situación migratoria. Asimismo, reconoce explícitamente algunos derechos, incluyendo el acceso a la salud, a la justicia, el derecho al debido proceso y a la educación, entre otros. (Arias Muñoz y Carmona Arellano, 2012).

Del mismo modo, México cuenta con la Ley sobre refugiados, protección complementaria y asilo político en la cual destacan los siguientes artículos:

Artículo 2o. Para los efectos de esta ley se entenderá por Asilo político: protección que el Estado mexicano otorga a un extranjero considerado perseguido por motivos o delitos de carácter político o por aquellos delitos del fuero común que tengan conexión con motivos políticos, cuya vida, libertad o seguridad se encuentre en peligro, el cual podrá ser solicitado por vía diplomática o territorial.

Asilado: el extranjero que encontrándose en el supuesto establecido en el artículo 61 de la ley recibe la protección del Estado Mexicano (Ley de Refugiados, 2014, art.2).

Artículo 5o. En aplicación de esta ley se observarán, entre otros, los siguientes principios y criterios:

No devolución

No discriminación

Interés superior del niño

Unidad familiar

No sanción por ingreso irregular

Confidencialidad

Esta regulación, además, puntualiza el principio de no discriminación en el tratamiento a los refugiados: “Los refugiados y quienes reciban protección complementaria, no sean objeto de discriminación motivada por origen étnico o nacional, género, edad, discapacidades, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra que tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de sus derechos. (Ley de refugiados, 2014, art.8)”.

Uno de los retos que tiene la reciente Ley de Migración y las organizaciones encargadas de implementarla es identificar de manera oportuna dentro de los diferentes flujos migratorios aquellas personas migrantes que requieren atención especial, como los niños y niñas no acompañados, los adultos mayores, las personas con alguna discapacidad, los solicitantes de refugio, etc. (Arias Muñoz y Carmona Arellano, 2012).

Actualmente el gobierno mexicano, y dando inicio a la “Cuarta Transformación” del país, contempla una política migratoria incluyente con enfoque de derechos humanos. Como lo ha mencionado desde su campaña presidencial, el actual presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador: “la política migratoria del Gobierno de México estará basada en una visión humanitaria para regular el ingreso de los migrantes a nuestro territorio, para que sea legal y ordenadamente”¹⁹.

Al participar como primera conferencista en la Trigésima Reunión de Embajadores y Cónsules, la Secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, fue categórica al señalar que aunque México no es la causa del fenómeno migratorio “estamos dispuestos y decididos a ser parte de la solución”, y precisó que para atender este tránsito humanitario “es condición indispensable que la comunidad internacional y los organismos multilaterales, en particular la ONU y la OEA, asuman su corresponsabilidad en la atención del fenómeno de migración masiva, así como la activa participación de los gobiernos de los países de origen”.

La Secretaria de Gobernación detalló que se instrumentará, en breve, las acciones que permitan el acceso ordenado y seguro por los puntos de acceso legal y controlado en la Frontera Sur, como paso indispensable para brindar a los migrantes centroamericanos protección a sus derechos humanos, y a los que así lo decidan libremente, facilidades para una estancia segura y digna en nuestro territorio:

¹⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores: “La política migratoria de México es soberana y busca preservar los derechos de los migrantes”. 3 de marzo de 2019, disponible en <https://www.gob.mx/sre/prensa/la-politica-migratoria-de-mexico-es-soberana-y-busca-preservar-los-derechos-de-los-migrantes>, última consulta 26/10/2020.

“Es hora de que los derechos humanos que exigimos sean respetados a nuestros connacionales en los Estados Unidos y en cualquier otro país del mundo, también sean respetados por el gobierno mexicano, tratándose de las personas que llegan a nuestro territorio provenientes de otros países, ya sea para radicar aquí o como inevitable punto de tránsito hacia los Estados Unidos', puntualizó la Secretaria de Gobernación”²⁰.

El plan migratorio mexicano se compone de cinco vertientes, recordó Marcelo Ebrard titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). México trabaja para establecer obligaciones de corresponsabilidad entre países para abordar el problema migratorio que desafía hoy a países Centroamericanos, México y Estados Unidos. La primera es la instalación de la Guardia Nacional, la segunda es la aceleración de la capacitación de personal del Instituto Nacional de Migración para atender a quienes desean ingresar al país o atravesar su territorio rumbo a Estados Unidos, la tercera es la expansión del programa “Sembrando Vida” en el sur del país para desarrollar la cooperación con los países de Centroamérica, la cuarta es la prolongación de propuestas de trabajo en los alberges emplazados en la frontera para quienes esperan en México recibir audiencia ante las autoridades migratorias de Estados Unidos, y la última es la atención coordinada con Centroamérica y cuerpos organizados de las causas de fondo de la migración forzada, entre las que figuran la pobreza y la violencia²¹.

²⁰ Secretaría de Gobernación SEGOB, Unidad de Política Migratoria, “La política migratoria deberá asumir una visión de corresponsabilidad con la comunidad internacional”. *Migración al día*, número 179, Ciudad de México, 07 de enero de 2019, disponible en <https://www.gob.mx/segob/prensa/la-politica-migratoria-debera-asumir-una-vision-de-corresponsabilidad-con-la-comunidad-internacional-segob-186446>, última consulta 9/07/2019.

²¹ “Plan migratorio de Ebrard: G20 dice sí a México”. En *El Soberano*, 08/07/2019, recuperado de <http://elsoberano.mx/republica/plan-migratorio-g20>, última consulta 10/07/2019.

II.4.-Conclusiones del Capítulo II

En el Capítulo II de esta tesis se muestra, en primer lugar, la evolución histórica de la migración en México de principios del siglo XX y XXI, los distintos flujos que arribaron al país y sus características principales y, seguidamente, se reconstruye la evolución de la legislación migratoria hasta la actualidad.

En la historia de México se ha presentado un sinnúmero de flujos migratorios, tanto de manera regular como irregular, pertenecientes al Centro y Sur de América, Europa, Asia y África con calidad de exiliados, asilados políticos, etc. Estos flujos han formado parte de la historia migratoria en nuestro territorio.

A través del tiempo, se han generado políticas migratorias restrictivas enfocadas a ciertos grupos de migrantes, creando diferentes leyes, decretos y reglamentos para regular la migración y diferenciar entre nacionales y extranjeros, migrantes temporales, de tránsito, residentes, asilados, refugiados; los bienvenidos y los rechazados, aplicando y generando leyes prohibitivas de acuerdo con las necesidades del Estado.

En México existió un rechazo a ciertos migrantes, en especial a los judíos, africanos y asiáticos, pues no encajaban con la identidad nacional posrevolucionaria, además que existía un racismo y xenofobia, en especial hacia los negros. Esto género que fueran pocos lo que tuvieran la oportunidad de venir a trabajar y radicar en suelo mexicano.

La migración puede causar choque de culturas, conflictos sociales, muchas veces producto de la xenofobia y el racismo generando, a nivel social, prejuicios y mitos, y provocando un incremento de odio y discriminación. Esto se agrava cuando pasa a un nivel jurídico, donde se acompaña de un conjunto de políticas restrictivas que han intentado impedir, tanto la expansión de la migración, como legalizar la presencia de los inmigrantes ya establecidos:

“Al final del día, la existencia de la ley es para regular de mejor manera las relaciones humanas y poder lograr un pleno respeto por la dignidad humana. Si los casos nos demuestran que la ley no tiene vigencia efectiva, entonces es necesario hacer ajustes en su aplicación” (Arias Muñoz y Carmona Arellano, 2012:15).

Por esta razón, es necesaria una evaluación periódica de la ley migratoria que sirva para identificar los artículos que deben ser modificados, de manera que sea vigente al tiempo presente y no se vea rebasada por los flujos migratorios como se ha visto, en especial, con la oleada perteneciente al África subsahariana. Es necesario continuar con una política migratoria que integre todos los elementos necesarios para actuar de forma eficiente y manteniendo siempre un enfoque a favor de los derechos humanos de los migrantes.

Con la nueva Ley de Migración de 2011 y su última reforma del tres de julio del 2019, se garantiza un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos de las personas migrantes. Sin embargo, ellos no sólo se pueden salvaguardar con el cambio de la Ley; también se requiere la acción y coordinación conjunta de las instituciones del Estado y de la sociedad civil para garantizar plenamente dichos derechos, además de concientizar a la ciudadanía y crear programas enfocados a los distintos flujos migratorios para lograr cambios reales, sustanciales y significativos.

Como se ha conocido, los cambios en la política migratoria de Estados Unidos y la Unión Europa se ha abocado a restringir y minimizar los flujos migratorios que pretenden arribar a su territorio. Sin embargo, ello termina generando un riesgo mayor para los migrantes, incluso con el agravante de la pérdida de la vida, pero en ningún caso elimina la propensión a migrar hacia dichas naciones.

Actualmente, México necesita una mayor coordinación con los países involucrados, expulsores, de tránsito y destino de migraciones. Urge crear programas específicos que protejan a los migrantes, como la generación de empleos temporales (como el programa Bracero), que produzcan procesos migratorios ordenados y con base en el respeto de los derechos de las personas migrantes.

A continuación se presenta en el Capítulo III, donde se describe la migración subsahariana reciente en el país: sus antecedentes históricos; características geográficas y socioeconómicas principales; así como su itinerario, rutas de tránsito y prácticas migratorias a su llegada a México.

Capítulo III. La migración africana en México: evolución y características actuales

Actualmente, México enfrenta una oleada de migrantes extracontinentales pertenecientes al África subsahariana en tránsito por el territorio nacional y con destino a Estados Unidos. No obstante, muchos han quedado varados dentro del país. La presencia de la migración africana en territorio mexicano, la cual se ha visto en su punto más alto en 2016 según datos obtenidos por el OIM, ha tomado por sorpresa a las instituciones gubernamentales que la atienden.

Los migrantes perteneciente al África subsahariana viajan de un continente para cruzar a otro, miles de kilómetros, transitando por barco o avión, y en algunos casos demoran hasta varios meses para llegar a su “destino final”. Estados Unidos o Canadá. Esto ha generado importantes retos logísticos en materia de atención y protección para garantizar sus derechos, como son la seguridad, la salud, el alojamiento, la comida, la asesoría jurídica y psicológica, traductores, entre otros.

Las estimaciones mundiales actuales indican que en 2015 hubo aproximadamente 244 millones de migrantes internacionales en todo el mundo, lo que equivale al 3,3% de la población mundial, según el informe sobre las migraciones en el mundo (OIM, 2018). En este contexto, la OIM puso en línea un dispositivo que permite observar los flujos migratorios internacionales. Según el mapa interactivo sobre flujos migratorios, la inmigración hacia México en el año 2015 fue de 1,193,155²². Cabe mencionar que no se presentan los migrantes irregulares, los cuales no aparecen en cifras oficiales debido a su clandestinidad.

²² El usuario puede ver por un lado el origen y la cantidad de personas que llegaron a un país y, al mismo tiempo, estudiar hacia donde fueron quienes eligieron o se vieron forzados a dejar sus lugares de origen. Véase en línea en <http://es.rfi.fr/general/20150916-descubra-el-fascinante-mapa-interactivo-de-las-migraciones-mundiales>.

III.1. -Contexto sociohistórico de la migración africana actual.

- **Antecedentes y evolución histórica del continente africano**

Para comprender las condiciones migratorias actuales del África subsahariana, es pertinente examinar brevemente su pasado y los procesos históricos que marcaron al continente. África ha sido interpretada casi siempre a partir del pensamiento colonizador de las potencias europeas, pero “también el león debe tener quien cuente su historia. No sólo el cazador”²³.-Chinua Achebe.

Antes de la colonización, los movimientos poblacionales en África eran en general de carácter espontáneo y se desarrollaban de forma circular, nómada y estacional. Eran movimientos pastorales o agrícolas ligados a los cambios de estación e, incluso, a cambios climáticos sin límites territoriales y fronteras definidas.

La expansión colonial de finales del siglo XIX por parte de Gran Bretaña, Francia, Alemania, Portugal, España e Italia, fijaron de manera arbitraria las fronteras, lo que provocó la fragmentación de importantes grupos étnicos, los cuales quedaron divididos entre dos o tres administraciones coloniales. Ello también implicó la coexistencia de grupos rivales al interior de una misma unidad colonial. La expansión colonial introdujo además las lenguas occidentales que en el periodo independiente por lo general se convirtieron en lenguas oficiales (inglés, francés, alemán, portugués, español e italiano) (Varela Hilda, 2000).

Cuando las metrópolis europeas se apoderan del continente en el siglo XIX, en África no estaban organizados como los estados nación, pero si existían fronteras, no como límites exclusivos al estilo occidental, pero sí de tipo culturales, lingüísticas y tribales, pues tampoco eran poblaciones cosmopolitas integradas. La naturaleza de las agrupaciones sociales y políticas eran fluidas y también lo eran sus formas de organización. En suma, no existían tribus como entidades culturales y políticas estáticamente homogéneas, ni tampoco etnias bien definidas y fijas en el tiempo (Gentili Anna, 2012).

²³ Gentili, Anna María; El león y el cazador. Historia de África Subsahariana; CLACSO; Buenos Aires 2012.

El colonialismo transformó el mapa geográfico del continente y lo fraccionó con trazos fronterizos arbitrarios que, a pesar de que dividieron regiones étnicas o de lengua común, sufrieron escasas modificaciones después de la independencia causando conflictos entre regiones.

En el contexto de la colonización se les consideraban sociedades “sin historia”. “Por eso los trabajos etnográficos y antropológicos de la época colonial deben ser decodificados, ante todo, como historia de la presencia europea en África y de la conceptualización europea del continente” (Gentili Anna, 2012).

La división administrativa introducida en el continente por los colonialismos europeos inventó un África hasta entonces inexistente, pero que justamente entonces empieza a existir y a ser moldeada desde la subordinación. La cuestión étnica forma parte esencial del análisis de las sociedades africanas integradas por etnias y tribus. En este contexto, era posible teorizar acerca de la colonización y justificarla como “misión civilizadora” de Occidente. En efecto, la definición de las sociedades africanas como sociedades integradas por etnias y tribus, y de las europeas como naciones y Estados, introducía implícitamente una clasificación y una jerarquía entre sociedades “primitivas” y sociedades “evolucionadas”. (Gentili Anna, 2012).

En términos generales, los movimientos de emancipación colonial tomaron fuerza a finales de la década de 1950, y dieron como resultado la primera fase de las independencias africanas (1957-1968), con el nacimiento de más de 30 estados soberanos. La segunda etapa, conocida como la fase de las independencias tardías, tuvo lugar entre 1974 y 1980. Las independencias de Namibia y Eritrea, en la década de 1990, fueron casos excepcionales. Como lo expresa Hilda Varela:

“Es importante subrayar que la mayoría de los países africanos obtuvo la independencia en el contexto de la Guerra Fría; lo que, aunado a la especificidad histórica de cada país, influyó en la definición de los nuevos estados” (Varela Hilda, 2000:13).

En los años sesenta estuvo presente la descolonización en muchos países de África presentándose crisis económicas, políticas y sociales como gobiernos de corte dictatorial, aumento en los índices de pobreza, racismo, segregación de la población, catástrofes naturales, pandemias, entre otros.

La Organización de la Unidad Africana (OUA), creada en mayo de 1963, “se convirtió en el foro para legitimar el *status quo* en los nuevos Estados y la balcanización del continente, con el principio de reconocimiento de las fronteras” (Varela Hilda, 2000:24).

Sin duda, el apartheid²⁴ fue otro proceso que marcó el África del Sur, también compuesta por Rhodesia hoy Zimbabue y Namibia donde se instaló este régimen y con el conjunto de leyes que creó, divisiones étnicas, administrativas y psicológicas como en Sudáfrica, Namibia y Rhodesia del sur. El “Gran apartheid” fragmentó según la ascendencia racial, el lugar de residencia, la movilidad y el acceso a la educación, y reglamentaba la vida privada e ilegalizaba las relaciones interraciales.

El continente africano cuenta con una historia llena de injusticias y abusos que han conducido por años a la marginalidad y pobreza del territorio; desde la época del esclavismo, el colonialismo, la independencia y hasta la actualidad. Los africanos han sufrido los efectos de la esclavitud, sometimiento, masacres, racismo, xenofobia, segregación, hambruna, desastres naturales, falta de agua potable, desempleo, pobreza, guerras, dictaduras, pandemias, entre otros. Todo ello ha generado importantes desplazamientos de la población al interior del continente primero y a otros continentes después, que incluyeron actualmente al territorio mexicano.

²⁴ “Nuestra mentalidad todavía no es libre. Aunque somos libres en el papel, todavía no somos libres en nuestras mentes. El Apartheid nos lavó el cerebro”. -Kgomotso Ramotse.

- **Ubicación Geográfica**

África Negra hace referencia a la parte subsahariana²⁵ del continente, que es aquella que no limita con el mar Mediterráneo. Además, concuerda con el sur del desierto del Sahara. La parte de África Negra cuenta con 43 países, aunque algunos como Mauritania y Sudán son considerados también parte de África del Norte, además seis países cuentan como estados isleños: Madagascar, Seychelles, Cabo Verde, Mauricio, Santo Tomé y Príncipe y Comoras.

Imagen 1: Mapa del África subsahariana y sus regiones.



Elaboración propia con base en <http://mapchart.net/africa.html>, última consulta 13/10/19.

Las regiones y países según esta clasificación son:

África Central: Angola, República Democrática del Congo, República del Congo, República Centroafricana, Chad, Camerún, Gabón, Guinea Ecuatorial, Zambia.

África Oriental: Kenia, Tanzania, Uganda, Ruanda, Burundi, Djibouti, Eritrea, Etiopía, Somalia, Sudán, Sudán del Sur.

²⁵ Ezequiel, “Cuáles son las regiones y países del continente africano”, Epicentro Geografico, 23/01/2018, <https://epicentrogeografico.com/2018/01/cuales-son-las-regiones-y-paises-del-continente-africano/>, última consulta 16/04/2019.

África Austral: Angola, Botswana, Lesoto, Malawi, Mozambique, Namibia, Sudáfrica, Suazilandia, Zambia, Zimbawe.

África Occidental: Benin, Burkina Faso, Costa de Marfil, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissau, Liberia, Mali, Mauritania, Níger, Nigeria, Senegal, Sierra Leona, Togo.

En términos de bienestar, a continuación se muestra la lista de países del África subsahariana y la posición que ocupan según el informe de desarrollo humanos (IDH) de 2018²⁶:

Tabla 1	
Índice de Desarrollo Humano de los países del África subsahariana, 2018	
Desarrollo Humano Medio	Posición que ocupa
Sudáfrica	113
Kenia	142
Zambia	144
Desarrollo Humano Bajo	Posición que ocupa
Angola	147
Camerún*	151
Nueva Guinea	153
Republica Unida de Tanzania	154
Zimbawe	156
Níger	157
Ruanda	158
Uganda	162
Senegal*	164
Sudán	167
Malawi	171
Etiopía*	173
Gambia	174
Guinea*	175
República del Congo*	176
Eritrea*	179
Mozambique	180
Liberia	181
Malí*	182
Sierra Leona*	184
Sudan del Sur	187
República Centroafricana	188
Nigeria*	189
Somalia*	Sin datos

Elaboración propia según el “Índice de Desarrollo Humano 2018”.

²⁶ La lista incluye a 189 Estados miembros de las Naciones Unidas. Como dato México ocupa el puesto 74 en la categoría del IDH alto, estimaciones del año 2017 en el informe (2018). *Los países seleccionados son los que se encuentran con mayor afluencia y en tránsito por territorio mexicano según datos oficiales.

En la tabla anterior se muestra la clasificación según el Informe del Índice de Desarrollo Humano (IDH)²⁷ del 2018 del África Subsahariana (0,523—0,355— 0,877— 0,572)²⁸, países que en su mayoría cuentan con un IDH bajo. En este contexto, y con un futuro poco prometedor, los africanos se ven obligados en su mayoría a emigrar a otros países que les ofrezcan mejor calidad de vida. Esto ha generado nuevas rutas migratorias debido al cierre de las fronteras europeas y sus políticas migratorias rígidas. Por estas razones, los migrantes han optado por cruzar al continente americano en busca de ingresar a Estados Unidos y/o Canadá.

Según el informe sobre el desarrollo económico en África de 2018, la población total del África subsahariana en el año 2017 era de 1,061 billones de habitantes. Así, las proyecciones estiman que, para el año 2050, África será la región geográfica con mayor crecimiento demográfico a nivel mundial, lo que tendrá importantes consecuencias para la migración internacional y conllevará grandes repercusiones en el desarrollo económico del continente.

Pese a todo lo anterior, el continente africano es una zona rica en recursos minerales como petróleo, uranio, oro, cobre, cromo, cobalto, estaño, coltán y diamantes, entre otros; pero debido al saqueo, robo y mala administración por parte de los gobernantes, se ha generado una desproporción de la riqueza, posicionándose en los puestos más bajos del índice de desarrollo humano. Al mismo tiempo, tiene una población joven que tiene el deseo de crecer y prosperar, aunque implique salir de su país de origen y embarcarse en nuevas rutas migratorias extracontinentales.

²⁷ El Índice de Desarrollo Humano (IDH)²⁷, es un indicador del desarrollo humano por país, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), es un indicador sintético de los logros medios obtenidos en las dimensiones fundamentales del desarrollo humano, a saber, tener una vida larga y saludable, adquirir conocimientos y disfrutar de un nivel de vida digno.

El IDH es la media geométrica de los índices normalizados de cada una de las tres dimensiones:

1 - Salud: medida según la esperanza de vida al nacer.

2 - Educación: medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y superior, así como los años de duración de la educación obligatoria.

3 - Riqueza: medida por el PIB per cápita PPA en dólares internacionales.

PNUD. (Índice de desarrollo humano) <http://www.undp.org/es>.

²⁸ Para analizar correctamente el desarrollo humano de cada país, el IDH pondera y valora cada elemento del 0 al 1, siendo cero la peor calificación y uno la más alta.

- **Características Socioeconómicas**

La mitad de la población africana, más de 300 millones de personas, vive en condiciones de extrema pobreza con el equivalente a 1 dólar estadounidense al día o menos, lo que representa el mayor nivel de pobreza interregional y la más amplia brecha entre ricos y pobres en el mundo²⁹.

El crecimiento económico de África al sur del Sahara, según el Banco Mundial (BM), se espera que llegue a 3,1 % en 2018, y promedie 3,6 % en el período 2019-2020. Sin embargo, este moderado crecimiento sigue siendo desigual, con diferencias importantes entre los países. La disponibilidad de buenos empleos no coincide con la cantidad de nuevos participantes en la fuerza laboral y la pobreza es generalizada. Si bien en 2018 el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita de la región fue positivo, aún es insuficiente para reducir la pobreza de manera significativa.

Por su parte, expertos internacionales, en un informe de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) de 2000, pronosticaban un aumento sustancial de la emigración/inmigración de africanos, en particular de África subsahariana, hacia destinos fuera del continente debido a que las perspectivas y posibilidades de las migraciones internas están cada vez más limitadas, lo que conlleva a una situación de pobreza generalizada e inseguridad económica (Maffi, 2010).

La situación económica actual en África ha provocado un aumento de la migración circular o temporal, incluso hacia áreas que no tienen vínculos geográficos o lingüísticos con el país de origen.

Sudáfrica es la potencia más importante del África subsahariana -registra el 83% de la producción total africana-, tiene 49 millones de habitantes y una población inmigrante de entre 3 y 5 millones de personas procedentes mayoritariamente de Zimbabwe, Mozambique y Nigeria.

²⁹ Trabajo decente para el desarrollo de África: signos y esperanza la OIT, es una agencia especializada de las naciones unidas, revista trabajo No 49, diciembre 2003, Copyright © 1996-2018, Organización Internacional del Trabajo.

Esto supone una enorme presión para dicho país, donde el desempleo roza el 38% y el 50% de población vive bajo el umbral de la pobreza (Alvear, 2008).

La estrategia del Banco Mundial para la región de África se basa en las oportunidades de crecimiento y de reducción de la pobreza para apoyar una transformación estructural, la diversificación económica y la inclusión en el nuevo marco de financiamiento para el desarrollo. La región está formada por países de ingreso bajo, mediano bajo, mediano alto y alto, 18 de los cuales se consideran Estados frágiles y afectados por conflictos.

Hasta abril de 2018, el Banco Mundial (BM) tenía una cartera activa de 605 proyectos en África por un total de USD 68,100 millones. Las principales áreas de atención incluyen: aumento de la productividad agrícola, mayor acceso a energía asequible y confiable, aumento de la resiliencia ante el cambio climático, promoción de la integración regional y fomento del capital humano. Durante este ejercicio, el Banco Mundial también hizo importantes aportes en materia de conocimientos.

La libertad de circulación de las personas y la migración laboral son aspectos cruciales del objetivo de una África unida e integrada al que aspira la Unión Africana. Aparte de las políticas y protocolos de migración, la Declaración y Plan de Acción sobre el empleo, la Erradicación de la pobreza y el Desarrollo Inclusivo de África (Ugadugu+10), que la Unión Africana aprobó en 2015, hace de la migración una esfera prioritaria fundamental³⁰.

En ese contexto, la postura de (NEPAD)³¹ o Nueva Alianza para el Desarrollo de África es muy ambiciosa: conseguir a largo plazo la libre circulación de personas en todo el continente (Alvear Beatriz, 2008:10).

³⁰ Naciones Unidas: conferencia de las Naciones Unidas sobre comercio y desarrollo. General 26 de marzo de 2018 Junta de comercio y desarrollo 65° periodo de sesiones (primera parte), Ginebra 4 al 12 de junio de 2018 tema 5 del programa provisional Desarrollo económico en África: migración y transformación estructural.

³¹ El NEPAD o Nueva Alianza para el Desarrollo de África, es un plan de acción para el desarrollo económico dentro de la Unión Africana. Nació en 2001 como una organización internacional con sede en Sudáfrica con el objetivo de erradicar la pobreza, promover el despegue económico y el desarrollo duradero del continente.

III.2. -Los migrantes africanos y sus tendencias

En recientes años, las medidas tomadas por los gobiernos europeos han sido el cierre de sus fronteras y la rigidez en sus políticas migratorias. Ello ha generado que miles de africanos busquen nuevas rutas migratorias extracontinentales, por lo cual el continente americano cobra progresivamente importancia como nuevo destino de migrantes, entre ellos los pertenecientes al África subsahariana. De igual modo, países que tradicionalmente han sido origen de migrantes han adquirido la condición de receptores y/o de tránsito de flujos migratorios. Ese es el caso de México.

En 2015, alrededor de 33 millones de africanos vivían fuera de sus países de origen, aunque los que se mueven dentro del continente suponen casi 75% de dicho total. La porosidad de las fronteras y las regulaciones regionales para facilitar la libre circulación de personas favorecen este movimiento. El motor de desarrollo más tangible de la migración es el dinero que los migrantes envían a casa. África subsahariana recibió aproximadamente 32.000 millones de dólares de los 580.000 millones que se enviaron por todo el mundo. Sin embargo, las cifras reales deben ser superiores porque muchos envían informalmente y porque otros lo hacen en forma de bienes o especie, y esto no se refleja en las estadísticas³².

No es que África se mueva, es que el continente está en ebullición: 36 millones de africanos migraron en 2017, es decir, el 14% de los 258 millones que se registraron el año pasado en todo el mundo, según el Informe de Migraciones de 2017 de las Naciones Unidas. Pero no se mueven como creemos. Se suele dar por hecho que los flujos entre África y Europa o América del Norte son los únicos, o los de mayor volumen, pero el 75% de quienes migraron se quedaron dentro del continente.

Existen importantes corredores migratorios desde y dentro de África y muchos de ellos están relacionados con la proximidad geográfica y los lazos históricos, así como con otros factores de desplazamiento. La mayoría de los refugiados y solicitantes de asilo del continente fueron acogidos en países vecinos de la región.

³² Hierro, Lola: “La mayoría de los africanos no emigra donde usted (quizá) piensa”. En *El País*, 16/01/2018, recuperado de https://elpais.com/elpais/2018/01/11/planeta_futuro/1515674435_555866.html, última consulta 28/12/2018.

Se debe reafirmar el compromiso de la normativa internacional en derechos humanos: respeto al principio de no devolución, capacitar en derechos humanos a los oficiales en las fronteras, establecer acciones coordinadas para la repatriación ágil y ordenada, solicitar cooperación a organismos competentes en la materia, establecer esquemas de ayuda a países de la región, entender la responsabilidad compartida de los Estados involucrados tanto de origen, tránsito y destino.

Realizar prospectivas migratorias en África supone un gran reto, tomando en cuenta la escasa o nula información de datos estadísticos, los censos incompletos o dispares, y en particular en el ámbito migratorio se encuentran registros de población incompletos, registros civiles limitados, controles de entradas y salidas en fronteras no informatizados, insuficiente documentación identificatoria, ausencia de datos relacionado con la migración irregular, etc. Como ya se mencionó, solo se toma el registro de la migración regular, limitándose a asumir el cálculo de la OIM.

En el año 2017, 53% de los emigrantes africanos regulares residían en otro país del continente y 47 % lo hacían fuera de África. Los tres destinos principales son Oriente Medio, Europa y EE. UU³³.

Es pertinente mencionar que la ausencia de datos demográficos actualizados en la mayoría de los países africanos hace que los estudios de población del continente tengan un alto componente especulativo. La irregularidad impide hacer los cálculos reales sobre el número de migrantes y su origen nacional.

El perfil perteneciente al África subsahariana en los últimos años cuenta con un mayor nivel de escolaridad y procede con más frecuencia del medio urbano, además del aumento de la migración femenina³⁴, que tiene cada vez mayor importancia en África; y conjuntamente contribuyen al crecimiento inclusivo tanto en los países de origen como en los de destino.

³³ Ministerio de Asuntos Exteriores de España: “Las migraciones en África”, 24/07/2018. Disponible en <http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Africa/Documents/20180724articulo.pdf>

³⁴ Las mujeres migrantes aportan importantes remesas en especie a las economías de sus familias y comunidades. Véase en artículo desarrollo económico en África: migración y transformación estructural.

Los refugiados africanos, varones en general, han emigrado solos, son solteros, tienen escasa escolarización formal y precaria experiencia laboral, siendo mayormente en sus países de origen trabajadores familiares no remunerados o cuentapropistas en pequeños emprendimientos del sector informal, provenientes muchos de zonas rurales.

La violencia en la República Democrática del Congo desde 1997 generó los conflictos armados más sanguinarios del mundo, ha desplazado a 4,5 millones de personas dentro de sus fronteras y ha forzado el éxodo de casi un millón de personas en los últimos años, según Naciones Unidas³⁵. De acuerdo con representantes de Norteamérica y el Caribe en la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en 2010:

“La pregunta que nos convoca no es como prevenir la migración sino más bien cómo manejarla de forma apropiada para el beneficio de todos. Los programas de migración regular, incluyendo el efectivo respeto de los derechos humanos, pueden traer un valor agregado a todas las partes involucradas, la persona migrante (y su familia), el país de origen y el país de destino. Estos movimientos migratorios extracontinentales se caracterizan por llegar en grupos de personas, y estar conformados por hombres adultos solos. Sin embargo, igualmente se han identificado casos de mujeres solas y niños no acompañados, y en menor medida, algunas familias”.

De igual manera, se menciona que la mayor parte de los migrantes extracontinentales son hombres de 25 a 50 años y sobresale la ruta migratoria de Somalia y Eritrea, que sigue en Dubái y de ahí llega a Brasil y/o Ecuador, pasa por Nicaragua, Honduras, El Salvador y México. La mayor parte del viaje es vía aérea con documentos válidos o fraudulentos hasta que llegan a Ecuador desde donde inician la ruta terrestre. Estos migrantes y refugiados extracontinentales provienen principalmente de Somalia, Eritrea, Etiopía, República Democrática del Congo, Senegal y Sierra Leona (Programa de Migración y Desarrollo de la OEA, 2010).

³⁵ Elías Camhaji, “De Congo a México: 20.000 kilómetros de odisea a ningún lugar”. En *El país*, 05 octubre 2018, recuperado de https://elpais.com/internacional/2018/10/06/mexico/1538785789_114057.html, última consulta 28/12/2018.

Según funcionarios de ACNUR, muchos de los migrantes pertenecientes a África llegan a solicitar asilo en América Latina, pero después de un tiempo abandonan el procedimiento. También hay un importante número de refugiados procedentes de países como Zimbabwe, Nigeria, Uganda, Guinea Bissau, países que sufren inestabilidad política y donde hay violencia generalizada, sectorial o localizada. Esto significa que no todos quienes provienen de Zimbabwe o de Nigeria califican para el asilo, pero hay algunos grupos de personas de estas nacionalidades que califican porque tienen factores de riesgo muy altos y, por lo tanto, cuentan con las condiciones para obtener el estatuto de refugiado.

Como parte de estos flujos se identifican migrantes varados o grupos particularmente vulnerables: migrantes extracontinentales; niñez no acompañada; migrantes objeto de tráfico humano y personas víctimas de trata; refugiados y solicitantes de asilo; y mujeres y adultos mayores migrantes. Mientras que la mayoría de los migrantes extracontinentales utilizan canales legales para entrar en el territorio, hay evidencia de la participación de redes de tráfico ilícito que ha logrado establecer operaciones sofisticadas entre los países de origen y de destino.

En 2015, África presentó la mayor proporción de jóvenes migrantes internacionales (de 15 a 24 años) con un 34% del total. La media de edad fue de 29 años. Mirando más de cerca a países como Senegal, Burkina Faso, Nigeria, Uganda y Kenia, se encuentran similitudes: los jóvenes se mueven dentro de su país y suponen el grueso de los migrantes rurales³⁶.

Según el funcionario de Asuntos Internacionales y Sociales de la Dirección Nacional de Migraciones de España, desde África llegan corrientes migratorias mixtas:

“Cuando hablamos de flujos migratorios mixtos, hablamos de la intersección de movimientos migratorios dentro de los cuales se observa una composición compleja donde se encuentran migrantes económicos, migrantes voluntarios, migrantes forzados, como lo son los solicitantes de refugio, refugiados y otros grupos de poblaciones vulnerables tales como los niños, niñas y adolescentes no acompañados, mujeres en situación de vulnerabilidad o víctimas de tráfico. El 97% de los solicitantes son varones, en general trabajando dentro del mercado informal, en particular en la venta ambulatoria, con escasa formación académica. Uno de los desafíos más

³⁶ Hierro, Lola: “La mayoría de los africanos no emigra donde usted (quizá) piensa”. En *El País*, 16/01/2018, recuperado de https://elpais.com/elpais/2018/01/11/planeta_futuro/1515674435_555866.html, última consulta 28/12/2018.

importantes está justamente en la posibilidad de identificar, en frontera, a aquellos que requieren una protección especial conforme a sus necesidades y en esto es muy importante poder actuar coordinadamente con las autoridades migratorias y autoridades de seguridad”³⁷.

Asimismo, la embajadora representante permanente de Uruguay ante la Organización de Estados Americanos (OEA), ha expresado para el caso de nuestro país:

“En México se debe reafirmar el compromiso sobre la migración irregular extracontinental con la aplicación en este tema del Derecho Internacional, el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional de los Refugiados. Crear mecanismos que permitan la identificación de los perfiles de las personas en tránsito por México y la evaluación específica de la migración extracontinental”. (OEA y OIM, 2016).

III.3. -La migración africana en México: principales perfiles y características

La mayoría de los migrantes sin documentación que transitan por México proceden de Centroamérica³⁸, para diciembre de 2016 hubo más de medio millón de personas migrantes en su mayoría de Guatemala, El Salvador y Honduras (CNDH, 2018). Sin embargo, el flujo extracontinental perteneciente al África subsahariana, el cual no era muy notorio hasta fechas recientes, se ha visto en aumento y sobrepasado por los controles migratorios mexicanos.

La frontera sur de México es la puerta de entrada de un sinnúmero de migrantes irregulares, siendo un paso obligado para transitar por territorio nacional. La población perteneciente al África subsahariana que llega por tierra desde Guatemala tiene la esperanza de ingresar a territorio mexicano por el Estado de Chiapas (Tapachula), en espera de un permiso por parte del INM para transitar por México hasta la Frontera Norte.

³⁷ Informe regional sobre los flujos de migrantes en situación migratoria irregular provenientes de África, Asia y el Caribe en las Américas, publicado por la secretaria general de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Organización Internacional para las migraciones (OIM), 2016.

³⁸ Recordando un hecho lamentable, la masacre de San Fernando, crimen cometido por los Zetas, en el ejido del Huizachal, en Tamaulipas, México. Los 72 ejecutados 58 hombres y 14 mujeres fueron en su mayoría inmigrantes provenientes de centro y Sudamérica, asesinados por la espalda y apilados y puestos a la intemperie.

Históricamente, la frontera de Chiapas ha sido la puerta de entrada y el punto de partida de la ruta de tránsito hacia el norte de México. Según estimaciones del flujo migratorio en tránsito no documentado por México, en 2005 se registraron 433 mil eventos de este tipo, llegando así a su límite superior histórico (Martínez, Cobo y Narváez, 2015).

De igual manera no podemos dejar de lado que el municipio de Tijuana, en Baja California Norte, el que concentra la mayor población extracontinental en todo el país, por obvias razones y debido a ser el paso fronterizo, es el más cruzado en todo el mundo. En su esfuerzo por llegar a Estados Unidos, miles de migrantes en situación irregular exponen hasta su propia vida al intentar cruzar sin documentación por territorio mexicano.

En general, los africanos salen vía terrestre en autobús desde sus lugares de origen hacia otros países de África. Para evitar ser identificados, toman vuelos comerciales hacia algunas de las islas caribeñas o algún país de Centro o Sur América, para lo cual tienen que hacer escalas en países europeos. Esto lo realizan buscando los países que no exigen visas, con documentación falsa o con el uso de las redes de tráfico internacional en menor medida. Una vez que llegan al continente americano, viajan vía terrestre con la contratación de traficantes de migrantes o por su cuenta, luego llegan hasta Guatemala, por donde cruzan la frontera con México caminando o en lanchas. Por lo que se refiere a los flujos procedentes de África podemos observar que las principales nacionalidades de solicitantes de refugio en estos países son Eritrea, Etiopía, Nigeria y Somalia (Programa de Migración y Desarrollo de la OEA, 2010).

De acuerdo con la literatura especializada, México es uno de los países con más tránsito de migrantes en el mundo. Su colindancia geográfica con Estados Unidos, a través de más de 3,000 kilómetros de frontera común y dado los estrictos controles aéreos actuales, hacen del territorio mexicano la principal puerta de llegada de migración irregular, quien recibe más inmigrantes documentados e irregulares en el orbe. Esos flujos están relacionados con la dinámica de los mercados laborales en la región y las condiciones económicas, sociales y políticas en los países de origen de la migración, así como con la consolidación de las redes sociales que conectan en forma permanente lugares de origen y destino de migrantes (Programa de Migración y Desarrollo de la OEA, 2010).

Los migrantes procedentes del continente africano se han incrementado en forma exponencial en los últimos años, llegando a ser casi cinco veces superior el volumen de 2009 respecto al de 2004, cuando se reportó un total de 822 frente a 171, respectivamente (OEA y OIM, 2016). De acuerdo con el Instituto Nacional de Migración ha tenido lugar un incremento del número de africanos en el territorio:

Tabla 2			
Eventos de migrantes irregulares africanos alojados en estaciones migratorias México, 2007-2009.			
Nacionalidad	Años		
	2007	2008	2009
Eritrea	232	363	330
Somalia	110	134	303
Etiopía	49	97	132
Otras	70	640	57
Total	461	1234	822

Fuente: Centro de Estudios Migratorios, INM

Los 822 migrantes africanos retenidos durante el 2009 por el INM procedían de 20 nacionalidades diferentes, sin embargo, el 77% eran de Eritrea y Somalia, nacionalidades no repatriables protegidas por ACNUR, y otro 16% provenía de Etiopía, país donde tampoco se puede regresar a los migrantes por falta de salvoconducto de viaje para la repatriación.

A partir del segundo semestre de 2008, ACNUR ha documentado un incremento en la llegada de migrantes y refugiados extracontinentales en América Latina. Estos migrantes y refugiados extracontinentales provienen principalmente de África (Somalia, Eritrea, Etiopía, República Democrática del Congo, Senegal y Sierra Leona). Según el Informe Especial Sobre Secuestro de Migrantes del año 2011, un total de 1,211 migrantes fueron víctimas de secuestro solamente en 2009.³⁹ Debido a su estatus irregular y sus movimientos clandestinos en México, las personas migrantes en tránsito se enfrentan a altos riesgos. Asimismo, la cuantificación de dichas violaciones supone un enorme desafío, dado que gran parte de los delitos no se reflejan en denuncias ni en otras estadísticas oficiales.

³⁹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH, Informe Especial Sobre Secuestro De Migrantes en México, 22 De febrero de 2011, http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/informes/especiales/2011_secmigraentes.pdf.

Por lo tanto, conocer el volumen exacto de la migración africana irregular en tránsito por México, es algo difícil de lograr con exactitud, dado que es un flujo recientemente nuevo y poco estudiado. Sin embargo, es posible aproximarse a este fenómeno e identificar las tendencias del volumen y sus características principales a partir de diversos registros de las autoridades migratorias, dado que es diferente el procedimiento para aquellos que provienen de países donde se puede garantizar su retorno ordenado y seguro, que de aquellos que provienen de países donde no pueden ser regresados por diversas causas.

Es necesario el reconocimiento estadístico para tener un conteo oficial, generar acciones y políticas públicas, para mitigar los flujos migratorios que cada vez son mayores en especial en las fronteras norte y sur de México. La recopilación de información contribuye de manera directa a fundamentar las decisiones en la administración pública, así como a mejorar la comprensión y percepción de los procesos migratorios por el gobierno y la sociedad. Esto permite hacer una diferencia entre: visitantes, migrantes temporales, migrantes en tránsito, personas en retorno y migrantes permanentes.

El INM y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se encargan de recopilar estadísticas oficiales sobre los extranjeros que tienen una estancia legal en nuestro país, sin embargo, la difícil situación de control en las fronteras impide llevar un conteo exacto de ingreso, origen y destino de los inmigrantes irregulares en tránsito por México dada su clandestinidad.

Entre 2010 y 2011, Chiapas, Tabasco, Oaxaca y Veracruz registraron, en promedio, 70.7% del total de retenciones de migrantes en tránsito no documentado hacia Estados Unidos. En la región fronteriza del norte como puntos de retención de migrantes de tránsito destacaron Hermosillo (Sonora), Nuevo Laredo (Tamaulipas), Ciudad Juárez (Chihuahua) y Tijuana (Baja California) (Narváez, 2015).

Hasta 2010, se percibía que las rutas de la migración de tránsito estaban principalmente sobre el entramado de las vías del ferrocarril y carreteras primarias. Casillas (2007), pionero en el mapeo de las rutas utilizadas por los migrantes de tránsito no documentado por México, dejaba constancia entonces que la ruta de los migrantes estaba fuertemente anclada en las vías y líneas del ferrocarril (OIM, 2016).

Tabla 3										
Permisos temporales y permanentes concedidos a migrantes provenientes del continente africano										
2011-2014.										
México	2011	%	2012	%	2013	%	2014	%	Total	%
									2011-2014	
Permisos P/T origen África	486	0.6	442	0.6	736	0.5	766	0.6	2,430	0.6

Fuente: Base de datos SICREMI OEA/ OECD, 2016.

De enero de 2011 a junio de 2016, se registraron migrantes ingresados en las estaciones migratorias del INM bajo el procedimiento administrativo de presentación por no acreditar su situación migratoria. Los mismos procedían del continente africano (OIM, 2016).

Tabla 4							
Distribución de eventos de extranjeros presentados ante la autoridad migratoria según continente de origen.							
2011 - junio 2016							
Continente/país de origen	2011	2012	2013	2014	2015	2016 (ene-jun)	Total 2011-Jun 2016
Total	332	381	590	866	2,254	4,014	8,437
África	16.0	9.1	19.3	20.1	15.6	46.1	22.9

Fuente: Organización de los Estados Americano (OEA) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2016.

El Instituto de Estudios y Divulgación Sobre la Migración (INEDIM, 2017), indica que las mujeres representan un poco menos de la mitad de los migrantes internacionales. La proporción de mujeres migrantes ascendió de 49% en 2000 a 48% en 2015. Las mujeres migrantes superan a los hombres para el caso de Europa y Norteamérica, mientras que en África, Asia y América Latina predominan los migrantes hombres. La edad media de los migrantes internacionales a nivel mundial fue de 39 años en 2015, un ligero aumento con respecto al año 2000, cuando era de 38 años.

Según el informe de INEDIM, las solicitudes de asilo en la región se dirigen principalmente a Canadá y Estados Unidos con 155,475 solicitudes en el año 2015, principalmente de países africanos, lo que representa un índice de 435 solicitantes por millón de habitantes. El mayor número de solicitantes provenían de Senegal, Siria, Nigeria, Ghana, Líbano, República Democrática del Congo, Angola, Bangladesh y la República Bolivariana de Venezuela⁴⁰.

La presencia de migrantes irregulares africanos fue siempre inferior a la asiática en períodos anteriores, pero a partir de 2016 surge una presencia de migrantes congolese en forma espontánea y masiva, representando para enero-agosto de 2016 el 77% de la migración irregular africana y el 40% del total de todos los orígenes que comprenden este estudio. Este aumento tiene relación directa con el conflicto interno en la República Democrática del Congo, donde, según cifras del ACNUR, en agosto de 2016, había más de 400 mil personas en campamentos de refugiados dentro de fronteras.

En términos relativos, la presencia de migrantes africanos aumentó. Las ocho principales nacionalidades de origen registradas en el período son Somalia, República Democrática de Congo, Ghana, Eritrea, Senegal, Guinea, Malí y Camerún, con un extraordinario aumento de los migrantes congolese a partir del primer semestre de 2016 (OEA-OIM, 2016).

⁴⁰ Instituto de Estudios y Divulgación Sobre Migración, A.C. INEDIM, Mexicali 4, int. 6, col. Hipódromo Condesa, CDMX, México, <https://www.estudiosdemigracion.org/2017/04/13/estadisticas-2/>.

Según Jordán de Jesús Alegría Orantes, delegado del INM en Chiapas, a partir del 22 de septiembre se ha observado un incremento atípico en el número de inmigrantes no americanos que ingresan por Tapachula. En septiembre del 2016 tienen contabilizados 11 mil 900.

El funcionario indicó que los migrantes huyen de la pobreza y de la violencia, vienen principalmente de República de Congo, Ghana y Senegal (África) así como de Nepal (Asia), cruzan el océano y llegan a Brasil, desde donde inician un recorrido de varios meses por tierra hasta Tapachula. En esa ciudad solicitan una visa de tránsito para llegar a la frontera con Estados Unidos. Reveló que, una vez obtenido el permiso para atravesar México, saturan las estaciones de camiones para comprar un boleto a Mexicali o Tijuana por 1, 500 pesos⁴¹.

Eliseo Ortega, director del refugio Casa de los Amigos, con sede en la Ciudad de México, Tapachula y Tijuana, aseguró que los migrantes transcontinentales pagan hasta 15 mil dólares para ser trasladados desde sus países a Ecuador, país que tiene visado libre, vía aérea, para después avanzar por tierra a Centroamérica y llegar a México. La mayor parte de ellos hace uso de redes de tráfico de personas para realizar este recorrido. Mientras que el entonces titular del INM, Tonatiuh Guillén, dijo que la forma de llegar al continente americano es por vía aérea a Brasil y Ecuador, principalmente, “recorriendo ciudades como Managua y Guyana, debido a que no hay restricciones para los originarios de dicho continente”⁴².

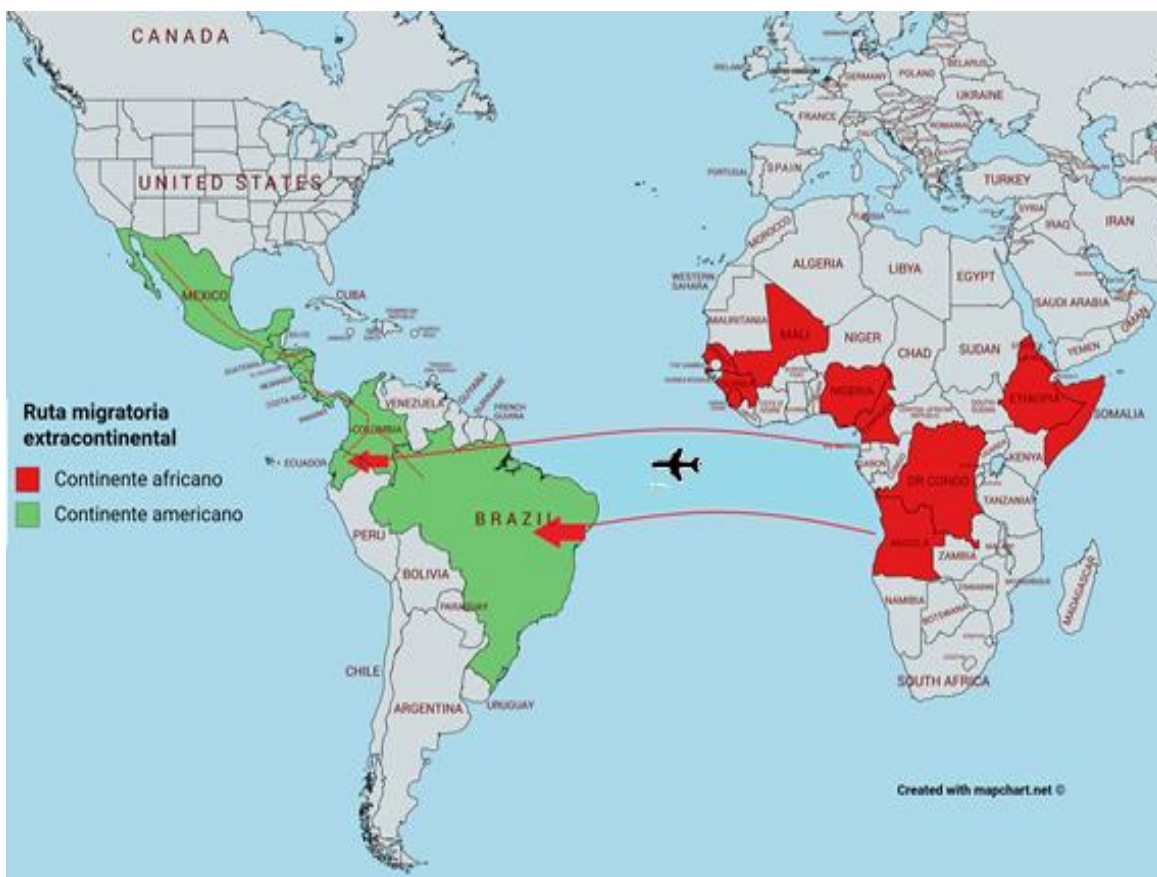
⁴¹ Carlos Sotomayor: “Llegan a Tapachula 11 mil 900 migrantes con destino a Baja California”. En *La Jornada Baja California*, 28/09/2016. Disponible en <http://jornadabc.mx/tijuana/28-09-2016/llegan-tapachula-11-mil-900-migrantes-con-destino-baja-california>, última consulta 28/03/2019.

⁴² Antonio López Cruz: “Cuesta a migrantes transcontinentales 15 mil dls y vejaciones llegar a México”. En *La Razón*, 5/04/ 2019. Disponible en <https://www.razon.com.mx/mexico/cuesta-a-migrantes-transcontinentales-15-mil-dls-y-vejaciones-llegar-a-mexico/>, última consulta 15/04/2019.

La siguiente imagen describe las rutas seguidas por los migrantes del continente africano hasta la frontera entre México y Estados Unidos:

Imagen 2

Rutas de tránsito migratorio desde el continente africano a la frontera México-Estados Unidos

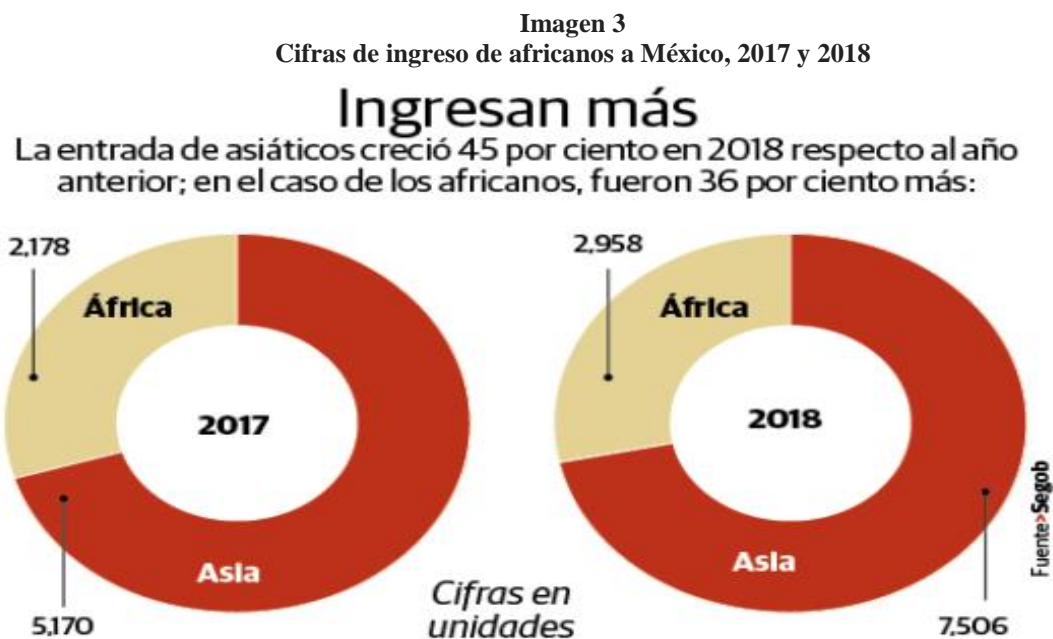


Elaboración propia con base en <http://mapchart.net/world.html>, última consulta 13/10/19.

Sobre este fenómeno, el experto en migración del Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Rafael Hernández, agregó que los migrantes irregulares provienen principalmente de países como Sri Lanka, Angola, El Congo, Ghana, Nigeria, Senegal, Somalia y Uganda, y sus motivos para buscar residir en territorio mexicano es que “vienen huyendo de guerrillas, terrorismo y la pobreza”⁴³.

⁴³ López Cruz, Antonio: “Cuesta a migrantes transcontinentales 15 mil dls y vejaciones llegar a México”. En *La Razón*, 5/04/2019, disponible en <https://www.razon.com.mx/mexico/cuesta-a-migrantes-transcontinentales-15-mil-dls-y-vejaciones-llegar-a-mexico/>, última consulta 15/04/2019.

En la siguiente imagen se describe el incremento de migrantes africanos en el país entre 2017 y 2018:



Fuente: López Cruz, Antonio, “Cuesta a migrantes transcontinentales 15 mil dls y vejaciones llegar a México”, La razón de México, 5 abril 2019, <https://www.razon.com.mx/mexico/cuesta-a-migrantes-transcontinentales-15-mil-dls-y-vejaciones-llegar-a-mexico/>, última consulta 15/04/2019.

El número de migrantes provenientes de Asia y África que entraron de manera irregular al país de 2017 a 2018 creció 45% y 36%, respectivamente, según informes de la Unidad de Política Migratoria de la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

En 2017, se contabilizaron 5,170 ingresos de asiáticos, que en promedio significaron una entrada mensual de 430.8 migrantes; mientras que los provenientes del continente africano fueron 2,178, que representan un promedio de 181.5 entradas mensuales. Estos números se incrementaron en 2018, cuando la dependencia federal registró 7, 506 ingresos de asiáticos, que mensualmente representaron 625.5 entradas; mientras que de África fueron 2, 958 para un promedio mensual de 246.5 personas⁴⁴.

⁴⁴ López Cruz, Antonio: “Cuesta a migrantes transcontinentales 15 mil dls y vejaciones llegar a México”. En *La Razón*, 5/04/2019, disponible en <https://www.razon.com.mx/mexico/cuesta-a-migrantes-transcontinentales-15-mil-dls-y-vejaciones-llegar-a-mexico/>, última consulta 15/04/2019.

El experto en migración del Colegio de la Frontera Norte (COLEF), Rafael Hernández, aseguró que desde hace años operan en Chiapas autobuses conocidos como “tijuateros”, que corren directamente hasta la frontera norte, modelo que ha sido replicado por organizaciones criminales:

“En Chiapas existen camiones que llevan a las personas desde Tapachula, Tuxtla Gutiérrez o San Cristóbal de las Casas a la frontera norte y les llaman ‘tijuateros’. Estos vehículos, operados por diversas empresas, completan el recorrido en cerca de 20 horas y sólo realizan paradas para que los usuarios compren alimentos o vayan a sanitarios públicos. El quinto visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), afirmó que desde hace dos años los migrantes que recorren el país buscan otras formas de desplazarse, por lo que, además de autobuses, recurren a camiones de carga, taxis y hasta Uber. Sin embargo, no todos pueden pagar”⁴⁵.

Los migrantes en tránsito por México no documentados o irregulares, buscan su invisibilidad para evitar ser puestos a disposición de las autoridades migratorias, y así evadir el proceso administrativo que puede devolverlos a su país de origen. Por lo tanto, las rutas de tránsito no siempre son continuas ni permanentes: se ven modificadas de acuerdo con la rigidez de las políticas migratorias y la presencia de estaciones de control migratorio a lo largo de la República Mexicana. En consecuencia, el transporte que utilizan los migrantes se ha diversificado con el uso de vehículos terrestres a lo largo del territorio nacional (ferrocarril, autobús de pasajeros, camiones de carga, automóviles particulares o transporte público local) (Rodríguez, Berumen y Ramos, 2011).

⁴⁵López Cruz, Antonio: “Cuesta a migrantes transcontinentales 15 mil dls y vejaciones llegar a México”. En *La Razón*, 5/04/2019, disponible en <https://www.razon.com.mx/mexico/cuesta-a-migrantes-transcontinentales-15-mil-dls-y-vejaciones-llegar-a-mexico/>, última consulta 15/04/2019.

Para el caso de los nacionales de Angola, Eritrea, Irak, Liberia, Somalia y Sudán, al ser nacionalidades protegidas por ACNUR, si no se le reconoce la condición de refugiado, se les otorga un oficio para que regularicen su situación migratoria en México como vía de protección complementaria. No obstante, se conoce que la mayor parte de estas personas no realizan el procedimiento y no permanecen en México, pues su objetivo es llegar a Estados Unidos.

De igual manera se determina que estas solicitudes carecen de fundamentos y, por lo tanto, la solicitud es denegada. Así se convierten en migrantes varados, en especial en la frontera norte. En los últimos años, OIM y ACNUR han estado colaborando para retornar a algunos de estos migrantes a sus países de origen.

Otros factores que han cobrado importancia en los últimos años es la creciente inseguridad en México en particular en la región del norte y la mayor vulnerabilidad a que están expuestos los migrantes ante la violencia ejercida por parte del crimen organizado, situación que incluye extorsiones, secuestros y hasta asesinatos (Rodríguez, Berumen y Ramos, 2011). Así definen la situación las organizaciones de apoyo a los migrantes: “Si en México los migrantes flotaran como en el Mar Mediterráneo, tendríamos cadáveres por todo el país flotando. Los migrantes aquí son invisibles, terminan en las fosas clandestinas, o como esclavos sexuales y laborales”. Así se expresó sobre el tema la activista mexicana Martha Sánchez Soler⁴⁶, de la ONG Movimiento Migrante Mesoamericano.

En recientes fechas, distintos medios de comunicación han subrayado la noticia de la presencia de migrantes africanos en la frontera sur de México, especialmente en Tapachula, Chiapas, y la consiguiente atención de la opinión pública, organizaciones de apoyo a migrantes y el gobierno. Se ha evidenciado, además, la difícil situación jurídica de este grupo migratorio y la violación de sus derechos humanos, incluso, por las autoridades que deben gestionar su estadía en el país, como las estaciones migratorias del Instituto Nacional de Migración (INAMI), específicamente la Estación Migratoria “Siglo XXI”, de Tapachula.

⁴⁶ Marta Fernanda Sánchez Soler es socióloga y activista mexicana. Es la presidenta del Movimiento Migrante Mesoamericano, movimiento iniciado en 2014, que tiene como objetivo ayudar a madres de migrantes desaparecidos a encontrarlos, recorriendo en caravana, durante varios días, las rutas que generalmente hacen durante el viaje ilegal hacia Estados Unidos.

En lugar de Europa, el destino extracontinental más cercano y demandado por la migración del continente africano, cada vez más personas de dicho continente aspiran a llegar a Estados Unidos, para lo cual emprenden un peligroso viaje, primero en barco o en avión y, posteriormente por vía terrestre, muchas veces a pie. Algunos se resignan y piden asilo en Brasil o en Ecuador; otros mueren en el camino. A menudo, su travesía inicia en Brasil, donde llegan en avión, algunos llegan también en barcos de toda clase, sobre todo comerciales. Cuentan con recursos económicos y muchos con estudios universitarios. Aprovechando la falta de control en la región amazónica la atraviesan para llegar a Perú, y continúan hacia Ecuador y Colombia utilizando el autobús, carros o a veces a pie. Es un viaje que puede durar meses.

En México, las autoridades detuvieron a 1,934 personas de origen africano entre enero y abril de 2019, es decir, tres veces más que en 2018⁴⁷, y la prensa periódica ha visibilizado en los últimos años la travesía llena de peligros de estas personas en su camino hacia los Estados Unidos:

“Naufragio de migrantes africanos deja un muerto y desaparecidos en Tonalá, Chiapas. Un migrante camerunés murió, ocho personas fueron rescatadas y dos más permanecen desaparecidas tras naufragar en una pequeña embarcación en Ignacio Allende, Puerto Arista, municipio de Tonalá. El migrante fallecido fue identificado por la Fiscalía General del Estado como Emmanuel Chel Ngu, de 39 años⁴⁸.

⁴⁷ Henrique Valadares, “De África a Estados Unidos, pasando por América latina: una nueva ruta migratoria”, En *France* **24**, 03 de julio de 2019, recuperado de <https://www.france24.com/es/20190703-ruta-migratoria-africa-eeuu-america-latina>, última consulta: 27/01/20.

⁴⁸ Redacción Animal Político, “Naufragio de migrantes africanos deja un muerto y desaparecidos en Tonalá, Chiapas”. En *Animal Político*, 11 de octubre, 2019, recuperado de <http://animalpolitico.com/2019/10/naufrago-migrantes-africanos-cameruneses-tonala-chiapas/>, última consulta 22/11/2019.

Asimismo, y después de meses de limbo jurídico, iniciaron importantes procesos de acción colectiva para que las autoridades migratorias aprobaran su legal estancia en el país y aprobaran sus permisos de tránsito, sobre todo en el caso de los angolanos y congolese, los cuales no disponen de acuerdos para la deportación y son considerados apátridas⁴⁹:

“979 migrantes africanos que el gobierno considera «apátridas» piden ser regularizados. Viviendo en el exterior del INM siglo XXI, 979 extranjeros fueron declarados “apátridas” al no recibir contestación de sus embajadas. No reconocidos procedentes de África, en su mayoría de Camerún y República Democrática del Congo, llevan más de un mes atrapados en Tapachula. Anteriormente, los extracontinentales que llegaban a México con destino a EE.UU. se entregaban a las autoridades del INM y eran encerrados en Siglo XXI. Al no poder ser deportados, las autoridades los liberaban con un oficio de salida que les obligaba a abandonar el país en un plazo de 20 días. Esto era aprovechado para atravesar México hasta llegar a la frontera norte. Este procedimiento cambió a partir del 10 de junio. Ahora los migrantes tienen dos opciones regularizar su situación o dejar el país y regresar por la frontera sur a Guatemala. En los seis primeros meses del año, un total de 3,172 migrantes de origen africano fueron registrados ante el INM. Desde agosto se instalaron tiendas de campaña en el exterior de Siglo XXI. Debido a esa situación se protagonizaron diversas protestas e incluso llegaron a bloquear el acceso a la estación migratoria, hasta que fueron desalojados por la fuerza por la policía federal⁵⁰.

⁴⁹ Según el ACNUR, una persona es apátrida cuando no es considerada como nacional suyo por ningún Estado, conforme a su legislación. La apatridia puede generarse por denegación, pérdida o privación arbitraria de la nacionalidad o un conflicto de las leyes de nacionalidad. ACNUR: “¿Qué es la apatridia?”, disponible en, <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2017/10996.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2017/10996>, consultado el 20/10/2020.

⁵⁰ Alberto Pradilla, “979 migrantes africanos que el gobierno considera “apátridas” piden ser regularizados”. En *Animal Político*, 11 de septiembre 2019, recuperado de <http://animalpolitico.com/2019/09/migrantes-africanos-gobierno-apatridas/>, última consulta 20/11/2019.

En este difícil contexto y gracias a la publicidad sobre la situación que sufrían los migrantes africanos y el activismo de organizaciones de la sociedad civil, específicamente el Centro de Dignificación Humana (CDH), se logró interponer una denuncia en la subdelegación de la Fiscalía General de la República, para investigar la situación de los flujos migratorios en la frontera sur y las acciones del Instituto Nacional de Migración. Ello, entre otras medidas, permitió la expedición de tarjetas de residencia permanente a los africanos para trasladarse con libertad y seguridad por el país:

“Más de 1,400 migrantes africanos amparados por el Centro de Dignificación Humana (CDH), comenzaron a recibir tarjetas de residencia permanente luego de permanecer varados en Chiapas por más de 7 meses. Las tarjetas permitirán a los migrantes viajar a cualquier parte del país y buscar un trabajo en México, aunque su validez va de los 180 días a los 4 años⁵¹.

Igualmente, con el apoyo de la asociación civil de Formación y Capacitación (FOCA A.C.), organización chiapaneca que busca promover el ejercicio de los derechos para las mujeres y sus pueblos u organizaciones, desde una perspectiva de género e interculturalidad, se articuló la Asamblea de Migrantes Africanos y Africanas en Tapachula en agosto de 2019, y se expresó públicamente la situación de estos migrantes, sus problemas y demandas:

“La población de personas de origen africano, obligadas a permanecer en Tapachula, sufrimos una situación humanitaria insoportable en materia de alimentación, vivienda, salud, e higiene; así como de discriminación sistemática por parte de las autoridades migratorias. Somos personas desplazadas forzosas que venimos huyendo desde nuestros países para salvaguardar nuestras vidas y acogernos a la protección internacional en Estados Unidos, Canadá o en su minoría, en México, pero hasta el momento, no hemos recibido respuesta clara del gobierno mexicano.

⁵¹ ADN 40, “Dan tarjetas de residencia permanente a africanos en Chiapas”. En *ADN 40*, 8/11/2019, recuperado <http://adn40.mx/noticia/mexico/notas/2019-11-08-11-09/dan-tarjetas-de-residencia-permanente-a-africanos-en-chiapas>, última consulta 23/11/2019.

Exigimos a los cuerpos de seguridad del Estado que cesen en su violencia y dejen de reprimir nuestra legítima protesta, así como a las autoridades migratorias que resuelvan nuestra situación lo antes posible y detengan su hostilidad⁵².

Estas acciones permitieron la relativa normalización de la población migrante africana en el país, pero subsiste el desconocimiento general sobre el tema, la falta de instrumentos jurídicos y organizacionales para tratar el asunto, y la ausencia de una “cultura de la interculturalidad” que permita viabilizar, gestionar y “normalizar” la presencia de personas en México cuya nacionalidad y costumbres dista mucho de la propia.

III.4. -Alcances y limitaciones del tratamiento de la migración del África Subsahariana en México

Existe una amplia gama de cuestiones relacionadas con la migración extracontinental que vale la pena resaltar y, dentro de ellas, sobresalen las siguientes:

-El peligroso carácter irregular de la llegada al país de muchos migrantes y la forma en que transitan por México y otros países del Sur y Centro de América, lo cual genera un riesgo latente y una oportunidad para que se aprovechen de ellos las mafias del tráfico de personas.

-Incremento de la xenofobia y el racismo que pueden llegar a sufrir durante su tránsito por el país.

-La dificultad de integración a la cultura, las barreras del idioma, entre otras, pueden dificultar su adaptación.

-La falta o nula coordinación entre los países de origen, tránsito y destino, falta de representación diplomática para la identificación y documentación, que genera dificultades en la gestión migratoria e, incluso, para procesos de repatriación.

⁵² FOCA A.C. formación y capacitación A.C. “Comunicado asamblea de migrantes africanos y africanas en Tapachula”, 29/08/2019, foca.org.mx/blog/comunicado-asamblea-de-migrantes-africanos-y-africanas-en-tapachula/, última consulta 14/01/2020.

-El alto costo de retorno y/o alto costo de mantenerlos en los centros y estancias para migrantes, que muchas veces no están diseñados para largos períodos.

-La falta de mecanismos de cooperación regional e internacional para atender estos procesos migratorios.

A pesar de estas dificultades, han iniciado en los últimos años “buenas prácticas” en materia migratoria que han generado mecanismos de identificación de perfiles que pueden utilizarse para recabar información y referir a los refugiados y los migrantes extracontinentales con el fin de diferenciarlos y llevar un proceso migratorio adecuado. Sin embargo, la mayoría de los estados en América Latina no dispone de mecanismos operativos y expeditos que les permitan identificar los distintos perfiles de las personas que participan en los movimientos extracontinentales para la evaluación de sus necesidades específicas, así como su eventual referencia a mecanismos especializados para su atención, tratamiento y protección⁵³.

Es importante tener presente el país de origen, ya que es muy diferente el tratamiento para aquellos que proceden de países donde se puede garantizar su retorno ordenado y seguro, de aquellos que provienen de países donde no pueden ser regresados por diversas causas. Tal es la situación de varios países del continente africano, que no expiden pasaporte o algún documento para acreditar la nacionalidad del migrante, o bien no permiten reingresar a sus nacionales que han salido de su país sin la autorización correspondiente⁵⁴.

⁵³ ACNUR: “Conferencia Regional sobre Protección de Refugiados y Migración Internacional en las Américas”, disponible en http://www.acnur.org/paginas/index.php?id_pag=9224, última consulta 15/04/2019.

⁵⁴ Programa de Migración y Desarrollo de la Organización de los Estados Americanos (OEA): “Migración extracontinental en las Américas”. Memoria ISBN 978-0-8270-5576-6. Programa de Migración y Desarrollo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Washington, D.C 20006, USA www.oas.org.

Respecto a los nacionales de países que no se les pudo tramitar un documento de identidad y/o viaje para su repatriación, porque su consulado en México u otro país no lo emitió; si ellos temen por su vida, se les informa sobre la posibilidad del refugio o en casos individuales que así lo ameriten, se les ofrece protección complementaria a través de visas humanitarias o la posibilidad de regularizar su condición migratoria por alguna otra vía.

Esto genera en los migrantes la búsqueda de nuevas rutas de más difícil acceso, donde hay menor presencia de la autoridad migratoria, por lo que actúa con mayor amplitud la delincuencia organizada con asaltos, violaciones, secuestros y/o asesinatos.

Los principales logros en las políticas encaminadas a atender la migración irregular han estado basados en la cooperación y acuerdos entre los países involucrados, y se evidencian en una mejor gestión para la repatriación digna, ordenada y segura; la atención adecuada de los grupos más vulnerables, así como en la lucha contra el tráfico y la trata de migrantes. Este puede ser el camino en el país para tratar y gestionar de manera más humana y eficaz a los flujos migratorios irregulares y, dentro de ellos, la población africana que pide nuestro apoyo y acogida.

III.5.- Conclusiones Capítulo III

Actualmente, con políticas migratorias restrictivas y el cierre de las fronteras europeas y estadounidenses, han aparecido nuevas rutas migratorias en el mundo y en México. Estudiarlas es una tarea compleja, debido a la clandestinidad e invisibilidad de los migrantes, por lo cual los datos y estadísticas solo generan aproximaciones a la realidad de la migración irregular en tránsito por el país.

Los africanos que transitan por el territorio mexicano no tienen la intención de establecer su residencia en nuestro país, sin embargo, ahora podemos observar una gran cantidad de migrantes en las fronteras sur y norte a la espera de que se regularice su situación para poder ingresar a Estados Unidos y, de no ser así, cobijarse en territorio mexicano, dado que no tienen ningún interés en regresar a sus países de origen, razón por la cual muchos no inician la solicitud de refugio en los países que son detenidos, principalmente Centroamérica.

Las medidas restrictivas y de rechazo que ha protagonizado el gobierno estadounidense respecto a la migración han ocasionado que las instituciones mexicanas se vean sobrepasadas en la atención de los distintos flujos migratorios que transitan por México, y que cientos de personas se acumulen en los centros migratorios y saturen los alberges. Al mismo tiempo, propician que caigan en manos del crimen organizado o de algún pollero prometiéndoles agilizar sus trámites o cruzarlos al “otro lado”, lo cual ha generado una crisis, principalmente en las fronteras del país.

Es importante resaltar que no cualquiera puede costear un viaje de esta magnitud, dado el tiempo que transitan y los países que recorren que puede durar hasta varios meses antes de concluir. Por esta razón es muy importante contar con redes de apoyo, las cuales pueden estar conformadas por amigos, familiares y conocidos, además de organizaciones civiles y no gubernamentales, las cuales disminuyen el costo y riesgo de la migración.

Uno de los retos que enfrenta México es la falta o escasa relación consular con los países africanos, dado que muchos de estos países no cuentan con un representante consular o embajador en el país, lo cual limita las políticas seguras de retorno y repatriación, y ha debilitado las buenas prácticas migratorias y propiciado violaciones a los derechos humanos. Asimismo, muchos migrantes llegan sin documentos de identidad que acrediten su nacionalidad, ya que muchos países del continente africano no expiden esta documentación. De esta manera, la repatriación se vuelve complicada. Además de la falta de documentación, algunos países no permiten reingresar a nacionales que han salido sin la autorización correspondiente, además del riesgo que puede haber si se consideran refugiados.

Es pertinente mencionar que los desafíos administrativos que se generan en los países de tránsito y destino en general, pero particularmente en México, son bastos. Ante esto, lo ideal sería impulsar una agenda global con los países involucrados, tanto receptores, de tránsito y destino de migrantes para una mejor comunicación e impulsar planes y estrategias de acción para con los migrantes de todo el mundo, protegiéndolos y respetando sus derechos humanos.

Por otro lado, el ingreso de refugiados y migrantes extracontinentales plantea desafíos particulares para los países que los transitan porque éstos suelen llegar en grupos pequeños y debido a las barreras del idioma y la falta de una representación consular en la región se hace muy difícil la gestión migratoria, comunicación, verificación de datos, asistencia médica, identificación de sus necesidades y atención consular. Por esta razón es necesario contar con datos estadísticos actualizados que permitan responder de manera adecuada, y generando programas enfocados a este flujo, visibilizando y sensibilizando a la sociedad, además del reconocimiento y protección de sus garantías.

IV. Conclusiones

En conclusión y respondiendo a la pregunta de investigación, las principales características en torno a los migrantes subsaharianos en tránsito por México son las siguientes:

Los migrantes pertenecientes al África subsahariana viajan del continente africano al americano principalmente en avión, llegando en su mayoría a Brasil o Ecuador, posteriormente transitan por distintos países de Centroamérica en camión o casos más extremos caminando, una travesía que puede durar varios meses hasta su destino final EE.UU.

El ingreso a México es por la frontera sur Tapachula, Chiapas con el objetivo general de llegar a la frontera norte del país principalmente Tijuana, para así poder solicitar asilo en EE.UU. muchos de estos migrantes cuentan con algún apoyo de familiares o amigos en el mejor de los casos, o también con la ayuda de polleros o redes de tráfico que los apoyan en su recorrido entre países.

Podemos observar que las principales características sociodemográficas del flujo subsahariano son predominantemente del sexo masculino, con una edad en promedio de 25 a 35 años, pero también hay mujeres y niños, asimismo se observa un perfil con estudios universitarios, además que algunos hablan varios idiomas y dialectos, aunque en su mayoría no hablan español generando un problema para las personas que los atienden.

Dentro del perfil socioeconómico se puede observar que usualmente son personas que tienen un poder adquisitivo que no es bajo, ya que pueden permitirse trasladarse de un continente a otro, tienen recursos económicos para transportarse en aviones y/o camiones, para así transitar entre países, además de su estancia y alimentación que en algunos casos puede durar meses.

Esta investigación ha tenido como objetivo principal describir las características de la migración irregular proveniente del África Subsahariana en tránsito por México. Para ello, y en el contexto de los estudios sobre la migración, se ha reconstruido la historia de la migración internacional en el país, el marco jurídico que regula la migración internacional y, por último, las características de la migración subsahariana reciente, sus formas de ingresar y movilidad, y las dificultades y vulnerabilidades a las que se enfrentan en su paso por México.

En primer lugar, se han reconstruido los principales hallazgos de los estudios y enfoques teóricos sobre las migraciones, donde se aprecia el sobredimensionamiento de los estudios económicos en el análisis de las causas que explican los fenómenos migratorios y un vacío explicativo y analítico fundamental en cuanto a la dimensión política del fenómeno, en específico, sobre el papel del Estado y sus tensiones con la migración internacional, especialmente la irregular.

Ninguna teoría por sí misma puede ofrecer una explicación total y exhaustiva sobre los procesos migratorios internacionales, ya que sus causas son de diversa naturaleza y las evidencias empíricas sobre el fenómeno ofrecen resultados y tendencias dispares.

De esta forma, este estudio enfatiza que los modelos teóricos existentes para describir la migración y los procesos migratorios internacionales no pueden basarse solamente en una disciplina social, sino que es necesario construir y retomar un conjunto de ellas, lo que llevará a tener una mejor visión y comprensión del fenómeno.

Es fundamental que las decisiones que se tomen con relación a la migración internacional velen efectivamente por la protección de los derechos de las personas migrantes y, en ese contexto, resulta imprescindible abogar para que los gobiernos involucrados diseñen e implementen políticas migratorias a favor de ello.

Para el caso específico de México, se observa la presencia de distintos flujos migratorios que arribaron al país en el siglo XX y XXI, tanto de manera regular como irregular, pertenecientes al Centro y Sur de América, Europa, Asia y África en calidad de exiliados, asilados políticos, migrantes económicos, migrantes regulares e irregulares, etc. Estos grupos de migrantes han formado parte de la historia migratoria en nuestro territorio.

Sin embargo, históricamente en el país se han impulsado políticas migratorias restrictivas enfocadas a ciertos grupos de migrantes, creando diferentes leyes, decretos y reglamentos para regular la migración y diferenciar entre nacionales y extranjeros, migrantes temporales, de tránsito, residentes, asilados, refugiados; los bienvenidos y los rechazados, aplicando y generando leyes prohibitivas de acuerdo con las necesidades del Estado.

En la historia de México, se crearon políticas restrictivas y de rechazo a la migración y a ciertos migrantes, en especial a los judíos, africanos y asiáticos, pues se consideró que no encajaban con la identidad nacional posrevolucionaria, además de que existía el racismo y xenofobia, especialmente hacia los negros. Ello generó que fueran pocos lo que tuvieran la oportunidad de venir a trabajar y radicar en territorio mexicano.

La migración puede causar choque de culturas, conflictos sociales, prejuicios y mitos, y el incremento del odio y la discriminación. Esto se agrava cuando pasa a un nivel jurídico, donde se acompaña de un conjunto de políticas restrictivas que han intentado impedir, tanto la expansión de la migración como la legalización de los inmigrantes irregulares ya establecidos en el territorio.

Dicho lo anterior, es necesaria la evaluación periódica de la ley migratoria, para identificar lo que debe ser reformado y de manera que sea vigente al tiempo presente y no se vea rebasada por los flujos migratorios como se ha visto, en especial, con la oleada perteneciente al África subsahariana. Es necesario continuar con una política migratoria que integre todos los elementos necesarios para actuar de forma eficiente y manteniendo siempre un enfoque a favor de los derechos humanos de los migrantes.

Con la nueva Ley de Migración de 2011 y su última reforma del tres de julio del 2019, se garantiza un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos de las personas migrantes. Sin embargo, ello no sólo se debe salvaguardar con el cambio de la Ley, también se requiere la acción y coordinación conjunta de las instituciones del Estado y de la sociedad civil para garantizar plenamente dichos derechos, además de concientizar a la ciudadanía y crear programas enfocados a los distintos flujos migratorios para lograr cambios reales, sustanciales y significativos.

Como se ha observado, los cambios en la política migratoria de Estados Unidos y la Unión Europea se han abocado a restringir y minimizar los flujos migratorios que pretenden arribar a sus territorios. Sin embargo, ello termina generando un riesgo mayor para los migrantes, incluso con el agravante de la pérdida de la vida, pero en ningún caso elimina la propensión a migrar hacia dichas naciones.

En México necesita una mayor coordinación con los países involucrados, tanto expulsores, de tránsito y destino. Es necesario crear programas específicos que protejan a los migrantes, como la generación de empleos temporales como fue el (programa Bracero), que produzcan procesos migratorios ordenados y con base en el respeto de los derechos de las personas migrantes.

Debido a las políticas migratorias restrictivas y el cierre de las fronteras europeas y estadounidenses, han aparecido nuevas rutas migratorias en el mundo y en México. Estudiarlas es una tarea compleja, debido a la clandestinidad e invisibilidad de los migrantes, por lo cual los datos y estadísticas solo generan aproximaciones a la realidad de la migración irregular en tránsito por el país.

Los africanos que transitan por el territorio mexicano no tienen la intención de establecer su residencia en nuestro país, sin embargo, ahora podemos observar una gran cantidad de migrantes en las fronteras sur y norte a la espera de que se regularice su situación para poder ingresar a Estados Unidos y, de no ser así, cobijarse en territorio mexicano, dado que no tienen ningún interés en regresar a sus países de origen, razón por la cual muchos no inician la solicitud de refugio en los países que son detenidos, principalmente Centroamérica.

Es importante resaltar que no cualquiera puede costear un viaje de esta magnitud, dado el tiempo que transitan y los países que recorren que puede durar hasta varios meses antes de concluir. Por esta razón es muy importante contar con redes de apoyo, las cuales pueden estar conformadas por amigos, familiares y conocidos, además de organizaciones civiles y no gubernamentales, las cuales disminuyen el costo y riesgo de la migración.

Uno de los retos que enfrenta México es la falta o escasa relación consular con los países africanos, dado que muchos de estos países no cuentan con un representante consular o embajador en el país, lo cual limita las políticas seguras de retorno y repatriación, y ha debilitado las buenas prácticas migratorias y propiciado violaciones a los derechos humanos.

Otra dificultad que enfrenta el Gobierno mexicano es que muchos migrantes llegan sin documentos de identidad que acredite su nacionalidad, ya que muchos países del continente africano no expiden esta documentación. De esta manera, la repatriación se vuelve complicada. Además de la falta de documentación, algunos países no permiten reingresar a nacionales que han salido sin la autorización correspondiente, además del riesgo que puede haber si se consideran refugiados.

Es pertinente mencionar que los desafíos administrativos que se generan en los países de tránsito y destino en general, pero particularmente en México, son grandes. Ante esto, lo ideal sería impulsar una agenda global con los países involucrados, tanto receptores, de tránsito y destino de migrantes para una mejor comunicación e impulsar planes y estrategias de acción para con los migrantes de todo el mundo, protegiéndolos y respetando sus derechos humanos.

Por otro lado, el ingreso de refugiados y migrantes extracontinentales plantea desafíos particulares para los países que los transitan porque éstos suelen llegar en grupos pequeños y debido a las barreras del idioma y la falta de una representación consular en la región se hace muy difícil la gestión migratoria, comunicación, verificación de datos, asistencia médica, identificación de sus necesidades y atención consular. Por esta razón es necesario contar con datos estadísticos actualizados que permitan responder de manera adecuada, y generando programas enfocados a este flujo, visibilizando y sensibilizando a la sociedad, además del reconocimiento y protección de sus garantías.

Los gobiernos, deben alentar la cooperación con miras a mejorar la protección de los migrantes y contrarrestar amenazas, como las agresiones xenófobas y el racismo en los países de destino. Deben adoptar un enfoque integral y tomar medidas de lucha contra las redes de trata de personas, se deben abordar las causas profundas de la migración irregular.

Como menciona el Informe sobre el Desarrollo Económico en África (2018), la migración laboral bien gestionada, por ejemplo, mediante la aplicación de políticas de empleo flexibles, destinadas a los migrantes poco calificados o semicalificados, puede facilitar la movilidad de los trabajadores y al mismo tiempo paliar las carencias de mano de obra en los mercados laborales regionales con escasez de oferta.

A manera de recomendaciones, África subsahariana debe lograr la libre circulación de personas a nivel intracontinental, por medio de marcos políticos legales y regulatorios. Una buena gestión migratoria podría ayudar a los países de origen. Es necesario que se adopte un plan de acción con enfoque integral a los factores causantes de vulnerabilidad, desigualdad, discriminación y pobreza, que fortalezca el desarrollo inclusivo, empleo, estabilidad, seguridad, bienestar social, entre otros. Así:

“Si realmente queremos ayudar a los africanos y detener el flujo de refugiados, lo primero es recordar que casi todos los refugiados proceden de “Estados fracasados”, Estados donde la autoridad pública es más o menos inoperante, al menos en una gran parte del territorio” (Slavoj Žizek, 2016:55).

Una política integral ha de incluir la coordinación entre países de origen, tránsito y destino, la adopción de políticas laborales flexibles, facilitación de visados y permisos para puestos de trabajo, lo cual facilitará la movilidad de los migrantes de una forma regular ordenada y segura. De igual manera las buenas prácticas migratorias deben incluir testimonios, escuchar a los miembros de los flujos migratorios... por ello la pertinencia y aporte de esta tesis.

V.- Referencias Bibliográficas

- Alvear Trenor, B. 2008. *Los flujos migratorios actuales en África subsahariana: el predominio de la migración intra-africana sobre la extra-africana*. Documento de trabajo N° 50/2008, Real Instituto Elcano, Madrid.
- Arango J. 2003. “La explicación teórica de las migraciones: luz y sombra”, en *Migración y Desarrollo*, núm. 1, octubre de 2003, Red Internacional de Migración y Desarrollo Zacatecas, México.
- Arias Muñoz, K., Carmona Arellano, N. 2012. *Evolución y retos del marco normativo migratorio en México: una perspectiva histórica*. Puebla: Sin Fronteras IAP.
- Armijo, N. 2011. “Migración y Seguridad: nuevo desafío en México”. México: Ed. Cadese.
- Brisemat, N.M., 2016, *Las políticas del control migratorio: una propuesta para su estudio desde el enfoque de políticas públicas*. Artículo en fase de dictaminación.
- Bustamante, J. 2003. *Derechos Humanos y flujos migratorios en las fronteras de México*. México: UNESCO-SER-UNAM- Universidad Iberoamericana.
- Comisión Especial de Asuntos Migratorios (CEAM) de la OEA. 2010. “Migración extracontinental en las Américas. Documento”. Wasington: CEAM. Disponible en <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2011/7402.pdf>.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). 2011. “Informe Especial Sobre Secuestro De Migrantes en México. Disponible en http://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/informes/especiales/2011_secigrantes.pdf, revisado el 11 de enero de 2021.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos. 2018. “Encuesta nacional de personas migrantes en tránsito por México. Los desafíos de la migración y los alberges como oasis. Informe Especial”. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos-UNAM.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).2019. *Albergues y comedores en los puntos fronterizos*, disponible en <https://migrantes.cndh.org.mx/MEX/derechos/doc/Albergues-Fronterizos.pdf>, recuperado el 20 de octubre de 2019.
- Durand, J. 2007. “El programa bracero (1942-1964), Un balance crítico”, en *Migración y Desarrollo*, núm. 9, segundo semestre, pp. 27-43.
- Durand, J. y Massey, D. 2003. *Clandestinos: Migración México-Estados Unidos en los albores del siglo XXI*. México: Universidad Autónoma de Zacatecas- Miguel Ángel Porrúa.
- Escrich Gallado, T. 2013. “Migración y desarrollo. Refugiados africanos en México. Un análisis desde el interculturalismo y el Enfoque Basado en Derechos”, en *Sin Fronteras, I.A.P.*
- Fogaca, E. 2010. *Historia General de África*. Brasil: Unesco. Disponible en https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000190257_spa/PDF/190257spa.pdf, revisado el 5 de enero de 2021.
- Galeano, E. 2008. *Espejos. Una historia casi universal*. México: Ed. Siglo XXI.
- Gentili, A. M. 2012. *El león y el cazador, Historia de África Subsahariana*. Buenos Aires: CLACSO.
- Maffia, M. 2010. “Una contribución al estudio de la nueva inmigración africana subsahariana en la Argentina”, en *Cuadernos de Antropología Social*, núm. 31, enero-julio de 2010, pp. 07-32. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.
- Martínez, G., Cobo, D. y Narváez, J. C. 2015. “Trazando rutas de la migración de tránsito irregular o no documentada por México”, en *Perfiles Latinoamericanos*, vol.23, núm.45 enero-junio, pp. 127- 155. México: FLACSO.

- Ministerio de Asuntos Exteriores de España. 2018. "Las migraciones en África. Documento". España: Ministerio de Asuntos Exteriores de España. Disponible en http://www.exteriores.gob.es/Portal/es/PoliticaExteriorCooperacion/Africa/Documents/20180724_ARTICULO.pdf, revisado el 11 de enero de 2021.
- Morales Sánchez, J. 2008. *Despenalización de la Migración Irregular en México*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- OEA-OIM. 2016. "Informe regional sobre los flujos de migrantes en situación migratoria irregular provenientes de África, Asia y el Caribe en las Américas". Washington: OEA-OIM.
- OIM. 2004. *Glossary on Migration*. Ginebra: OIM.
- OIM. 2006. *Derecho internacional sobre migración, glosario sobre migración*. Ginebra: OIM.
- OIM. 2018. "Informe Sobre Las Migraciones en el Mundo 2018". OIM: Ginebra. Disponible en https://publications.iom.int/system/files/pdf/wmr_2018_sp.pdf, revisado el 5 de enero de 2021.
- OIM-México. 2018. "Directorio de Casas y Albergues para personas Migrantes. Documento". México: OIM.
- OIT. 2003. "Trabajo decente para el desarrollo de África: signos y esperanza", en *Revista de Trabajo*, No.49, diciembre. Ginebra: OIT.
- Palma Mora, M. 2006. *De tierras extrañas: un estudio sobre las migraciones en México, 1959-1990*. México; Instituto Nacional de Migración.
- PNUD. 2016. "Informe Sobre el Desarrollo Humano en África 2016. Acelerar los progresos en favor de la igualdad de género y del empoderamiento de las mujeres en África". Nueva York: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- Ramírez García, T., Castillo, M. Á. 2012. *El Estado de la Migración: México ante los recientes desafíos de la migración internacional*. México: Consejo Nacional de Población.
- Ruiz, R.E. 2008. *México: Por qué unos cuantos son ricos y la población es pobre*. México: editorial océano.
- Ravenstein, E. G. 1885. "The Laws of Migration", en *Journal of the Royal Statistical Society*, vol. 48, June, pp. 167 - 227.
- Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM). 2014. "Migrantes invisibles, violencia tangible. Informe 2014". México: REDODEM. Disponible en https://fm4pasolibre.org/wp-content/uploads/2018/07/informe_migrantes-invisibles_redodem2014.pdf, revisado el 20 de octubre de 2018.
- Rodríguez Chávez, E., Berumen, S. y Ramos, L. F. 2011. *Migración centroamericana de tránsito irregular por México. Estimaciones y características generales*, en *Apuntes sobre migración*, núm.01, julio. México: Centro de Estudios Migratorios del INM.
- Sassen, S. 2013. *Inmigrantes y ciudadanos. De las migraciones masivas a la Europa Fortaleza*. Madrid: Siglo XXI.
- Sassen, S. 1991. *The Global City. New York, London, Tokio*. Princeton-New Jersey: Princeton University Press.
- Varela, H. 2000. *Organización regional en África subsahariana: procesos e instituciones*. Distrito Federal: UNAM.
- Yankelevich, P. 1998. *En México, entre exilios Una experiencia de sudamericanos*. México: Plaza y Valdés S.A. de C.V-Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
- Yankelevich, P. 2015. *Inmigración y racismo contribuciones a la historia de los extranjeros en México*. Distrito Federal: El Colegio de México.
- Zizek, S. 2016. *La nueva lucha de clases Los refugiados y el terror*. Barcelona: Anagrama.

Fuentes y documentos jurídicos consultados:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, texto vigente.
- Ley de inmigración de 1908.
- Ley de Migración, texto vigente.
- Ley de General de Población de 1936.
- Ley de General de Población de 1947.
- Ley General de Población de 1974.
- Ley Sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, texto vigente.
- Reglamento Ley de Migración, texto vigente.

Fuentes hemerográficas:

-CNN en español, edición online, 11 enero de 2018, disponible en <https://cnnespanol.cnn.com/video/cnnee-dusa-vo-trump-senado-paises-de-mierda-inmigracion-insulto-africa-haiti-washington-post/>.

-Periódico *El Informador*, edición online, año 2018, disponible en <https://www.informador.mx/internacional/La-realidad-sobre-la-fotografia-viral-de-nino-inmigrante-enjaulado-20180620-0161.html>, última consulta: 07/03/19.

-Periódico *El País*, edición online, período 2015-2018, disponible en <https://elpais.com/internacional>.

-Periódico *El Soberano*, edición online, año 2019, disponible en <https://elsoberano.mx/>.

-Periódico *La Jornada*, edición online, período 2018-2019, disponible en <https://www.jornada.com.mx/>.

-Periódico *La Jornada Baja California*, edición online, año 2019, disponible en <http://jornadabc.mx/tijuana/28-09-2016/llegan-tapachula-11-mil-900-migrantes-con-destino-baja-california>, última visita 28/03/2019.

- Periódico *La opción de Chihuahua*, edición online, período 2018-2019, disponible en <https://laopcion.com.mx/>.

-Periódico *La Razón de México*, edición online, año 2019, disponible en <https://www.razon.com.mx/>.

-Revista *Gatopardo*, edición online, año 2019, disponible en <https://gatopardo.com/revista/no-144-septiembre-2013/sudafrica-apartheid/>.

Otras fuentes de datos online consultadas:

-Página del Banco Mundial sobre remesas: <http://www.bancomundial.org/es/topic/migrationremittancesdiasporaissues/overview>

-Página del Banco Mundial sobre datos económicos de los países del África subsahariana mundo: <https://data.worldbank.org/region/sub-saharan-africa>

-Página de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos: <http://cndh.org.mx/>

-Página Epicentro Geográfico: <https://epicentrogeografico.com/2018/01/cuales-son-las-regiones-y-paises-del-continente-africano/>

-Página de estadísticas del Instituto de Estudios y Divulgación Sobre Migración, A.C. (INEDIM): <https://www.estudiosdemigracion.org/2017/04/13/estadisticas-2/>

-Página del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: https://www.undp.org/content/dam/rba/docs/AfHDR_FactSheetC_ES.pdf

Anexo 1: Instituciones de apoyo a los migrantes africanos en México

En este apartado cobra relevancia los principales centros de apoyo albergues y ONGS, para los migrantes, los principales albergues en la frontera sur de Tapachula Chiapas, centro Ciudad de México CDMX y norte Tijuana Baja California del territorio mexicano, dado que son puntos estratégicos en la ruta migratoria. Cabe mencionar que existen más lugares de apoyo en toda la República mexicana, pero para efectos de esta investigación solo se mencionan los principales lugares, en los cuales se han presentado mayor afluencia migrantes pertenecientes al África subsahariana.

Albergues y otros apoyos a migrantes en México	
Tapachula, Chiapas	
Albergue Ejército de Salvación	
Dirección:	Quinta norte, entre 31 y 33 oriente, col. 5 de febrero, C.P. 30700 Tapachula de Córdoba y Ordoñez, Chiapas. teléfono (962) 6250488
Apoyos:	hospedaje, alimentación, atención médica, orientación jurídica, acompañamiento a solicitantes de asilo.
Atiende:	a niñas, niños y adolescentes.
Albergue Jesús el Buen Pastor	
Dirección:	Entronque a Raymundo Enríquez, solidaridad, ojo de agua, C.P. 30820 Tapachula de Córdoba y Ordoñez, Chiapas. teléfono 01 (926) 1861103/ 7866752454
Apoyos:	hospedaje, alimentación, atención médica.
Atiende:	a hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI.

Casa del migrante Scalabrini, A.C. Albergue Belén	
Dirección:	Av. Hidalgo 2, col. San Antonio Cahóacan, C.P. 30789 Tapachula de Córdova y Ordoñez, Chiapas. Teléfono 01 (962) 625 4812
Apoyos:	hospedaje, alimentación, atención médica, orientación jurídica.
Atiende:	a hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI.
Ciudad de México (CDMX)	
Café Min por la hospitalidad a migrantes y refugiados	
Dirección:	Constantino 251, Col. Vallejo, 07870 Ciudad de México. teléfono 55 57594257
“Integrar, acoger, promover, proteger” Organización sin ánimo de lucro, organización no gubernamental (ONG). Horario 10:00 - 18:00 hrs.	
Casa Tochán	
Dirección:	01140, pavorreal 41, José María Pino Suárez, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CDMX. Teléfono 55 55158600
Hogar la esperanza, Ejército de Salvación	
Dirección:	labradores #85, col. Morelos, Venustiano Carranza C.P. 15270 Teléfono 01 (55) 57028083
Atiende:	a hombres
Apoyos:	hospedaje, alimentación,

Tijuana, Baja California	
Casa del migrante la Viña de Tijuana	
Dirección:	Fernando Sánchez Ayala 7534, Zona norte, C.P. 22000 teléfono 01(664) 6854508
Apoyos:	hospedaje, alimentación, orientación jurídica.
Atiende:	a hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI.
Casa del migrante en Tijuana, A.C.	
Dirección:	Galileo # 239, col. Postal, C.P. 22416. Teléfono: 01 (664) 6825180
Apoyos:	hospedaje, alimentación, atención médica, orientación jurídica.
Atiende:	a hombres
Casa para menores migrantes YMCA	
Dirección:	Blvd. Cuauhtémoc Sur, 3170, col. Chula Vista, C.P. 22410 Teléfono: 01 (664) 6861359
Atiende:	a hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes
Apoyos:	hospedaje, alimentación, atención médica, orientación jurídica, acompañamiento a solicitantes de asilo.

Se puede observar que existe en una gran variedad de albergues en todo el territorio nacional, que atienden a todo tipo de personas migrantes hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, personas LGBTI, en su tránsito por México; brindando apoyo de todo tipo: hospedaje, alimentación, atención médica, orientación jurídica, acompañamiento a solicitantes de asilo, etc.

Sin embargo, aún parece insuficiente el apoyo a los diversos flujos migratorios que transitan en territorio mexicano, como es el perteneciente al África subsahariana dado la falta de traductores, orientación jurídica, acompañamiento, alimentación, etc. Además de la discriminación y racismo que sufren por parte de las autoridades y sociedad civil. Muchos migrantes han quedado varados en las fronteras sur y norte del país como una medida de contención y retención por parte del gobierno mexicano, provocando que muchos alberges se encuentren a su máxima capacidad.

Dicho lo anterior, es necesario el apoyo coordinado entre las organizaciones civiles, ONGS y gobierno, ofreciendo el apoyo suficiente a todos los migrantes que a su paso por México lo requieran, generando así buenas prácticas migratorias.